



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**“EL MALTRATO ANIMAL CON FINES DE
ENTRETENIMIENTO Y LUCRO;
ESPECÍFICAMENTE LAS CORRIDAS DE TOROS Y LAS
PELEAS DE PERROS EN EL D.F.”**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
SOCIOLOGÍA
PRESENTA:**

SOLÍS MORENO BRAULIO DAMIÁN

ASESORA: Dra. AURORA ZLOTNIK ESPINOSA

CIUDAD UNIVERSITARIA 2016





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

**A MIS PADRES, QUE SIEMPRE APOYARON
MI PROYECTO DE MIVIDA Y SOTUVIERON
TODOS MIS ESFUERZOS
A MIS HERMANOS, POR HACERME REIR
EN ESTA ESTA QUE SE CIERRA
A PATY , POR DARME EL ULTIMO EMPUJON
PARA LOGRAR MIS METAS**

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPITULO I. ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DE LA VIOLENCIA DESDE LOS PUNTOS DE VISTA DE LA SOCIOLOGÍA Y LA PSICOLOGÍA SOCIAL.....	6
LAS DIMENSIONES DE LA VIOLENCIA	6
VIOLENCIA EN LA SOCIOLOGÍA.....	9
PSICOLOGÍA SOCIAL, EL ESTUDIO DE LA MASA	14
CAPÍTULO II. RELACIÓN HOMBRE-ANIMAL Y EL PAPEL DEL MALTRATO ANIMAL EN LOS ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA.....	25
HISTORIA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES	25
CASO MÉXICO.....	31
EL “BIENESTAR ANIMAL” Y “DERECHOS DE LOS ANIMALES”	33
TEORIA SIN DERECHO DE SINGER.....	39
LOS DERECHOS DE TOM REGAN	43
ATRÁS DE REGAN Y SINGER... ..	47
MALTRATO ANIMAL EN LA NIÑEZ Y VIOLENCIA DOMESTICA.....	47
CAPITULO III. ESTUDIOS DE CASO, POR UN LADO LAS CORRIDAS DE TOROS Y POR EL OTRO LAS PELEAS DE PERROS	53
ANTECEDENTES: LEGISLACIÓN SOBRE CORRIDAS DE TOROS Y PELEAS DE PERROS EN EL DISTRITO FEDERAL	53
HISTORIA DE LAS CORRIDAS DE TOROS Y LA ENTREVISTA.....	62
ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA A D. ALVARO MÚNERA. DE TORERO A LUCHADOR CONTRA LA TORTURA	65
PELEAS DE PERROS Y EL VETERINARIO.....	85
ANÁLISIS DEL ARTÍCULO PERIODÍSTICO “PERROS CALLEJEROS, EN LAS FAUCES DE LAS APUESTAS”	93
CONCLUSIÓN.....	103
ANEXOS	108
ANEXO 1. Municipios en el mundo que se declararon anti taurinos.	108
ANEXO 2. La Declaración Universal de los Derechos de los Animales	113
BIBLIOGRAFÍA.....	116

INTRODUCCIÓN

Actualmente vivimos en un mundo lleno de violencia, en donde quiera que se vea y se lea, nos encontramos con la violencia. Pero muy rara vez nos preguntamos cómo viven esta violencia los que no se pueden quejar, ni pedir ayuda, éstos son los animales.

La violencia cultural, que no tiene que ver con la violencia que se ocasiona por el desempleo, la inseguridad, pobreza, marginación y demás problemas sociales que atravesamos hoy día como sociedad, no puede ser contabilizada, y está formada por un proceso de interacción que se viene ejerciendo desde épocas muy remotas hasta nuestros días, reafirmandose como tradición, deporte, o una manera de ganar cierto status social¹. Cabe señalar que se entiende como cultura a la interacción humana con la naturaleza y el entorno social que nos rodea, con un sistema de creencias, conocimiento, y normas preestablecidas y compartidas con otras personas y grupos². En este contexto vemos que ciertas prácticas que incitan a la crueldad hacia los animales han sido normalizadas con el favor de la gente, con la justificación de que son un arte o una fuente de empleo, lo que hace de la violencia hacia los animales un negocio rentable que difícilmente podrá ser erradicado. Sin embargo, la pregunta que surge de inmediato es si esto debe de ser así, y no solo desde el punto de vista de quien lo sufre, que son los animales, sino en el ámbito sociológico desde la perspectiva de lo que esto significa para el grupo social, de las consecuencias que trae para las sociedades.

¹ ROJAS BLANCO, Clara Eugenia. 2010. "La violencia cultural y el discurso público de prevención de la violencia". Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. Vol.19. No. 28. p. 210

² Ibídem, p. 211

Esto es lo que se analiza en este trabajo, donde se ejemplifica la problemática del maltrato animal con fines de entretenimiento y lucro con los casos específicos de las corridas de toros y las peleas de perros en el Distrito Federal.

El formato del trabajo es tipo ensayo e involucra varias partes. En la primera se analiza la importancia de la violencia desde los puntos de vista de la sociología y la psicología social. En la segunda parte, se habla de la relación hombre-animal y el papel que el maltrato animal tiene en los estudios sobre la violencia. En la tercera parte, se elaboran los estudios de caso tomando como referente dos artículos periodísticos que son analizados desde la perspectiva sociológica. Finalmente se ofrecen las conclusiones y una serie de anexos con información de interés sobre el tema.

CAPITULO I. ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DE LA VIOLENCIA DESDE LOS PUNTOS DE VISTA DE LA SOCIOLOGÍA Y LA PSICOLOGÍA SOCIAL

En este capítulo se hablará de la importancia de la violencia desde los puntos de vista de la sociología y la psicología social. Se habla primero de las formas en que se puede clasificar a la violencia y luego se aborda qué han escrito sobre ella diversos autores en el contexto social.

LAS DIMENSIONES DE LA VIOLENCIA

La violencia la encontramos en variadas formas, desde una violencia psicológica que se le hace a una persona, hasta la violencia que involucra raza, grupos sociales o de género. La violencia que sufren los animales lleva el mismo patrón que estas últimas, pues el racista ejerce la violencia para sobreponer los intereses de su raza por sobre las demás razas. El caso de los sexistas es idéntico, solo que sobrepone los intereses de su género. En el caso del clasista sigue siendo la misma lógica. En cuanto al especista, es totalmente igual la fórmula que utilizan en su argumentación, pues nuevamente se sobreponen los intereses de una especie por sobre las demás especies, sin importarle consecuencias³.

Erich Fromm hace una clasificación de la violencia, pues para este autor hay que reconocer que hay dos tipos de violencia: la reactiva, que es de la que se va a

³ IGUALDADANIMAL. S.f. "Antiespecismo/Especismo". Disponible en: <http://www.igualdadanimal.org/antiespecismo>.

desprender la frustración, y la lúdica, que se ejercita para demostrar las aptitudes del que la realiza, y que no es para destruir, por lo que los sentimientos que llegara a sentir el victimario no son de odio o rencor como pudiera ser con el que ejercita la violencia con fines de destrucción:

La forma de violencia más normal y no patológica es la violencia lúdica y juguetona. La encontramos en las formas en que la violencia se ejercita para ostentar destreza, no para destruir y no es motivada por odio ni impulso destructor. Pueden encontrarse en muchos ejemplos de esta violencia lúdica: desde los juegos guerreros de tribus primitivas hasta el arte del esgrima del budista zen... la finalidad no es matar; aun cuando el resultado sea la muerte del adversario.⁴

En cuanto a la violencia reactiva, es únicamente para defender la propiedad, la dignidad y la vida, además de que no se trata de destruir sino de defender. Este tipo de violencia nace del miedo, ya sea real o imaginario:

La que se emplea en la defensa de la vida, de la libertad de dignidad, de la propiedad. Tiene sus raíces en el miedo; el miedo puede ser real o imaginario, consciente o inconsciente. Este tipo de violencia está al servicio de la vida no de la muerte; su finalidad es la conservación, no la destrucción. No es por completo resultado de pasiones irracionales, sino de hasta cierto punto de cálculo racional; de ahí que implique también cierta proporcionalidad entre fin y medios.⁵

Así pues, el concepto de violencia lúdica de Fromm quedaría enmarcado en lo que actualmente se conoce como violencia cultural, la que ya se explicaba que no

⁴ FROMM, Erich. 1983. "El Corazón del Hombre". Fondo de Cultura Económica, México. pp. 20-21

⁵Ibídem, p. 21

tiene que ver con la violencia que se ocasiona por el desempleo, la inseguridad, pobreza, marginación y demás problemas sociales que atravesamos hoy día como sociedad:

La violencia cultural se da a través de las interacciones discursivas sustentadas, a su vez, por procesos de violencia simbólica. Procesos centrados en prácticas de inclusión/exclusión, de estereotipación negativa, de la construcción del otro u otra como inferiores poco importantes o culpables... esta violencia puede ser intencional o estar normalizada en las prácticas cotidianas, fuera y dentro de las instituciones.

Es una forma de violencia menos visible, pero insidiosa, que está presente en los aspectos simbólicos de la cultura.⁶

Mucha de la violencia hacia los animales tiene estas características:

Finalmente, hay que señalar que en variadas ocasiones la violencia se da de manera asimétrica, aunque también se encuentra entre fuerzas semejantes, pero se hacen una serie de maniobras para que uno quede en desventaja, es decir, se crea la violencia asimétrica, y es por eso que la violencia dispareja es la más común. Éste es el caso del maltrato animal que se manifiesta en dos formas, el intencional y el no intencional. El primero hace referencia a los actos violentos como blear, pegar, patear, acuchillar, tirar, quemar, ahogar, colgar, envenenar, abusar sexualmente y/o mutilar a los animales, mientras que el maltrato animal no intencional surge por la negligencia extrema en los cuidados básicos que los humanos deben tener hacia con los animales, por ejemplo alimentación, refugio y

⁶ ROJAS BLANCO. Óp. cit. p. 210

cuidado veterinario adecuados. Hay que especificar que el abandono también es un tipo de maltrato no intencional⁷.

VIOLENCIA EN LA SOCIOLOGÍA

Weber menciona que la acción violenta puede estar orientada económicamente, lo que es un punto central de esta investigación. Él da dos ejemplos, la guerra de rapiña y la guerra comercial. La violencia para Weber engloba conceptos como poder, dominación, orden, legitimidad, y una vez articulados estos conceptos, las relaciones sociales se institucionalizan, como el Estado u otra forma de organización, y la violencia es de vital importancia para la subsistencia de ésta⁸.

La violencia tiene un papel preponderante dentro de nuestra historia universal, desde utilizarla como mecanismo de control y reacomodo social, o como justificación de una idea o pensamiento, que puede llegar a ser tan grande como una religión. Aquí Weber hace énfasis en la importancia de la violencia dentro de la religión:

Tampoco existe conflicto alguno cuando una religiosidad siente como obligación suya la propaganda violenta de la profecía verdadera, como en el viejo islamismo, que renunció conscientemente al universalismo de la conversión y que tenía como fin sojuzgar a los no creyentes bajo el dominio de una orden dominadora entregada a la guerra por la fe como obligación principal; pero que no pensaba en la salvación de los

⁷ SCARCELLA, Silvana. 2007. "Maltrato animal y legislación". Revista electrónica de Veterinaria 1695-7504 Volumen VIII Número 12B pp.6. Disponible en: <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n121207B/BA20.pdf>

⁸ WEBER, Max. 2014. "Economía y Sociedad". Fondo de Cultura Económica, México. pp. 464

*sometidos. Pues no se trata de una religión de salvación universalista. Lo que Dios quiere es precisamente el dominio de los creyentes sobre los tolerados infieles, incrédulos; y, por consiguiente, la violencia en cuanto tal no es ningún problema.*⁹

Durkheim menciona que todo acto humano fue creado antes de que nacióramos; la Navidad, Día de Muertos o cualquier otra festividad. Por ello, la forma de actuar o de pensar es externa a la conciencia del propio individuo y se le puede entender sociológicamente precisamente porque está fuera de la conciencia del individuo:

*Al nacer encontramos ya hechas todas las creencias y las prácticas de la vida religiosa; si existían antes es que existen fuera de nosotros... funcionan independientemente del uso que haga de ellos. Si tomamos uno tras otro a todos los miembros de los que se compone la sociedad, encontramos que lo que antecede puede repetirse acerca de cada uno de ellos. He aquí modos de actuar, de pensar y de sentir que presentan la propiedad notable de que existen fuera de las conciencias individuales... Estos tipos de conducta o de pensamiento no son sólo exteriores al individuo, sino que están dotados de un poder imperativo y coercitivo en virtud del cual se imponen a él, lo quiera o no.*¹⁰

Así, en la sociología durkheimiana podemos interpretar que la violencia (ese “poder imperativo y coercitivo”) toma un papel para la llamada cohesión social y la reproducción de la sociedad; en el libro de la división del trabajo social de Durkheim, esto lleva a otro término, la solidaridad, que es la forma en que se sienten identificados los miembros de la una sociedad:

⁹ Ídem

¹⁰ DURKHEIM, Emile. 2005. “Las Reglas del Método Sociológico” .Fondo de Cultura Económica, México. p. 39

En cuanto a la cuestión originaria de este trabajo, es la de las relaciones de la personalidad individual y la solidaridad social. Cómo ocurre que, al mismo tiempo que se vuelve más autónomo, ¿el individuo depende a la vez más estrechamente de la sociedad? ¿Cómo puede ser a la vez más personal y más solidario? Pues es indiscutible que estos dos movimientos, tan contradictorios como parecen, se dan paralelamente. Tal es el problema que nos hemos planteado. Nos pareció que lo que se resolvía esta aparente antinomia es una transformación de la solidaridad social, debida al desarrollo más considerable de la división del trabajo.¹¹

Y aquí puede entrar la violencia, la violencia tomada como “normal”, aunque más allá de lo normal, sería como “patológico” en medida de cómo afecte a la cohesión social y a la solidaridad antes mencionada, pero es esto mismo lo que los une, entrando en un juego de compatibilidad y coexistencia con la negatividad del hecho social. Es por eso que Durkheim menciona lo siguiente acerca del crimen:

El crimen hiere sentimientos que se encuentran en todos los individuos normales de la sociedad considerada; esos sentimientos son fuertes; son definidos. El crimen es, pues, el acto que hiere estados fuertes y definidos de la conciencia colectiva.¹²

Es por eso que la cohesión social se fortalece al momento en que se unen los miembros de la sociedad contra algo que les agravia y en palabras de Durkheim “no lo reprobamos porque es un crimen, sino es un crimen porque lo reprobamos”¹³.

¹¹ DURKHEIM, Emilio. “De la División del Trabajo Social.” Ed. Shapire, Buenos Aires. pp.37-38

¹² Ídem

¹³ DURKHEIM. Óp. cit. p. 63

Es cierto que es difícil encontrar el concepto de la violencia en la teoría de Durkheim, pero está presente con la patología, y es parte del proceso de reproducción de la sociedad, pues entre más se transgrede a la moral colectiva, más fuerte será la cohesión social y la reacción hacia la ofensa percibida. El fortalecimiento de la autonomía del individuo y la consolidación de la sociedad como un todo, son procesos que en la vida moderna se están desencadenando por la división del trabajo social, y cuando falla la división se entra en conflicto con los dos procesos, dando pie a la violencia, y es ahí donde podría entrar una teoría durkheimiana de la violencia.

La anomia, concepto clave en la teoría social de Durkheim, hace referencia a la falta de reglamentación y de sus consecuencias en las conductas individuales, dicha anomia es producto de la falta de solidaridad que debe brindar la división del trabajo social:

Hay dos niveles que se pueden distinguir en esta problemática: la carencia de la norma como tal (institucionalización de lo social dada la división del trabajo) y la falta de claridad, consecuente, sobre las conductas individuales a seguir (o anomia). He aquí una importante fuente de conflicto y violencia, centrada en la no institucionalización del cambio social y sus consecuencias (de anomia y violencia) sobre las conductas individuales.¹⁴

¹⁴ GUZMAN B., Álvaro. 1990. "Sociología y Violencia". Publicación: Documento de Trabajo. No.07. p. 15

Más recientemente, otros sociólogos ya no hablan de anomia, pero sí de desviación. Para Giddens¹⁵ la desviación es la inconformidad que los individuos tienen con respecto a las normas que sí son aceptadas por un número “significativo” de una sociedad. La mencionada desviación está estrechamente relacionada con las reglas sociales que son conformadas por grupos sociales específicos; al caer en una desviación, se entra en una sanción, dicha sanción es la reacción por parte del otro sector de la sociedad. La sanción está para que se acaten las reglas o normas establecidas anteriormente como una forma de ejemplo para las demás personas de la sociedad de lo que está permitido y lo que no lo está, como por ejemplo una multa o privación de su libertad.

Se puede mencionar que las personas que maltratan a los animales están en una desviación, pues según el profesor Carlos Gobba, “la desviación es el fracaso a la hora de obedecer las normas grupales”¹⁶ lo que nos da a entender que una vez maltratado el animal, la persona ya está desviada y entra en una patología (sensu Durkheim), aunque paradójicamente, no suele considerarse así con las corridas de toros, pues ahí no se está desobedeciendo ningún tipo de norma social, por lo menos en la ciudad de México.

Aquí parece no aplicar lo que dice Giddens sobre que la desviación es la inconformidad que los individuos tienen con respecto a las normas que sí son aceptadas por un número “significativo” de una sociedad; más bien se aprecia que

¹⁵ GIROLA, Lidia, en: Zabudowsky Kuper, Gina (coordinadora). 2007. “Sociología y cambio conceptual”. Siglo XXI editores- FCPyS, UNAM-UAM Azcapotzalco, México. p. 94

¹⁶ BECKER, H. citado en: GOBBA, Carlos. 2010. “Sociología de la desviación”. Cátedra Alicia Goyena. Disponible en: http://www.dfpd.edu.uy/departamentos/sociologia/adjuntos/Sociologia_desviacion.pdf

el término desviación puede tener variadas connotaciones pues para Becker a diferencia de Gobba, la desviación es la consecuencia del acto que el individuo realizó, y dicha consecuencia está a cargo de terceras personas: “es desviado quien ha sido exitosamente etiquetado como tal, y el comportamiento desviado es el comportamiento que la gente etiqueta como tal”¹⁷. En el caso de las corridas, muchos no las etiquetan como parte de un comportamiento desviado.

PSICOLOGÍA SOCIAL, EL ESTUDIO DE LA MASA

Los espectáculos donde la atracción principal es la violencia, hacen que el espectador y en su caso los participantes, se desahoguen y se contagien de la euforia que desencadena dicho espectáculo. Haciendo referencia a lo que plantean en su trabajo sobre psicología de masas Hernández Mendo et al.¹⁸, este desahogo de la violencia solo es permitido en ciertos momentos, pues en la cotidianeidad es reprimida la violencia. Por esto, es importante el estudio de la masa en los espectáculos que se están manejando en esta investigación.

La psicología social se encarga de explicar los fenómenos sociales que ocurren cuando los individuos están en estado de masa. El comportamiento de la gente es diferente cuando se tiene un estímulo o se está en relación con cierto grupo, pues el entorno social influye en el comportamiento y conducta de los individuos; por eso, los espectáculos de violencia son el “escape” de mucha gente: “no se

¹⁷ *Ibidem*, p. 9

¹⁸ HERNANDEZ MENDO, Antonio et al. “Introducción a la Psicología de las Masas en el Deporte”. Universidad de Malaga. Revista digital-Buenos Aires- año 6, No. 3, febrero de 2001. p. 6

encuentran inhibidas y se liberan de tensiones, aflorando instintos reprimidos y deseos inconscientes censurados, que así resultan satisfechos mediante una catarsis colectiva. Esta segunda teoría sólo es aplicable a algunos tipos de masas.¹⁹

En este mismo trabajo, los autores hacen referencia a Anastasio Ovejero quien nos hace distinguir cuatro campos de estudio de la masa:

- La conducta de las masas y las multitudes (pánicos colectivos, linchamientos, rumores, violencia colectiva, etc.).
- El comportamiento colectivo de los grupos pequeños: desindividualización, polarización colectiva, pensamiento de grupo, etc.
- El comportamiento del individuo dentro de la multitud; las razones y las motivaciones por las que participa en conductas colectivas y se implica en ellas el hombre concreto.
- La influencia de la colectividad en la constitución y formación del ser humano y en su comportamiento.²⁰

Del mismo modo señalan que para Fernández Christlieb, la psicología colectiva debe poseer las siguientes características:

- Para la psicología colectiva, la realidad no es ni subjetiva ni objetiva, sino intersubjetiva, es decir, una realidad acordada y concordada.
- En consecuencia, la psicología colectiva debe prescindir de las dualidades explicativas individuo/sociedad o individuo/instituciones, sujeto/objeto,

¹⁹ Ibídem, p. 11

²⁰ OVEJERO, Anastasio citado en HERNANDEZ MENDO, Antonio et al. "Introducción a la Psicología de las Masas en el Deporte". Universidad de Malaga. Revista digital-Buenos Aires- año 6, No. 3, febrero de 2001. p. 6

racional/emocional, masculino/femenino, etc. La realidad social es abiertamente dialéctica.

- La psicología colectiva debe interesarse prioritariamente por los acontecimientos psicológicos que se suscitan en la zona pública de la sociedad, ya que lo público es el centro de la vida colectiva, y la esfera privada, una mera secreción suya.
- Estamos ante una disciplina cuya función es ocuparse del mundo de la vida cotidiana y de su comprensión.
- Por lo tanto, la psicología colectiva debe prestar una especial atención al factor afectivo de la vida social, factor que se encuentra localizado no sólo en lo que se reconoce como sentimientos, sino también, y sobre todo, bajo la forma de comportamientos y objetivaciones, es decir, de todo aquello susceptible de ser aprehendido como una imagen.
- Esta disciplina deberá tener muy presente que la realidad no aparece más que mediada por símbolos, con lo que esa realidad acaba teniendo un carácter simbólico. De ahí que la psicología colectiva deba ocuparse de una forma especial del mundo del significado y del sentido que estos símbolos comportan, lo que convierte el lenguaje en el eje central de la disciplina.
- Se trata de una disciplina cuyo objetivo debería ser la construcción de una teoría global de la sociedad, ya que no estamos ante una mera acumulación de conocimientos, sino ante una forma de mirar el mundo.
- Es más, la psicología colectiva crea la realidad que está analizando. Mientras que las ciencias de la predicción y el control de la conducta obedecen a los mandatos de la cultura en la cual surgieron, las disciplinas del espíritu, al reconstruir los acontecimientos desde un punto peculiar, están en rigor fabricando un acontecimiento distinto del inicial, que no formaba y ahora ya forma parte de la realidad.²¹

²¹ FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Andrés citado en: HERNANDEZ MENDO, Antonio et al. "Introducción a la Psicología de las Masas en el Deporte". Universidad de Malaga. Revista digital-Buenos Aires- año 6, No. 3, febrero de 2001. p. 11

Las masas en su sentido más simple, son fenómenos de agrupamiento y son observables en la realidad, por lo que su comprobación es empírica. Ahora bien, se debe hacer una distinción en las multitudes, pues existen tres; las masas (que es en donde se enfocará esta investigación), grupos y sociedades.

Por eso los autores mencionan que para Munné, las masas son grupos no organizados, mientras que los grupos están organizados aunque de una manera simple, y las sociedades son agrupamientos pero organizados de una manera más compleja²² y que Von Wiese, hace una división muy similar a la de Munné, divide en tres grupos los extractos sociales, siendo de menos a mayor importancia el orden:

- a. Las masas o multitudes, ya de carácter abstracto, que son visibles y efímeras, ya de carácter concreto, que son invisibles y más durables, como los públicos.
- b. Las organizaciones o grupos.
- c. Las colectividades abstractas, como la Iglesia, el Estado, la clase social, la economía, o el arte, en las que la persona cuenta relativamente.²³

Mientras que, para Fernández Christlieb, en la psicología colectiva, los individuos deben poseer las siguientes características:

²² MUNNÉ, F. citado en: HERNANDEZ MENDO, Antonio et al. "Introducción a la Psicología de las Masas en el Deporte". Universidad de Malaga. Revista digital-Buenos Aires- año 6, No. 3, febrero de 2001. p. 8

²³ VON WIESE, Leopold citado en: HERNANDEZ MENDO, Antonio et al. "Introducción a la Psicología de las Masas en el Deporte". Universidad de Malaga. Revista digital-Buenos Aires- año 6, No. 3, febrero de 2001. p. 8

1. Poseer una característica común con los demás miembros; una misma ascendencia, la mera proximidad espacial, unos análogos caracteres físicos, psicológicos o sociales, o unos idénticos valores o intereses.
2. Desempeñar un rol en el seno del grupo, rol interrelacionado con los restantes roles del grupo.
3. Tener, en consecuencia, una posición o estatus grupal, ocupando el correspondiente estatus, derivado de la preferencia de que goza entre los miembros y relacionado con la actividad de su rol objetivo y con la dignidad y jerarquía grupales que tiene.
4. Intentar unos objetivos comunes, afectivos o utilitarios, a través de su posición grupal.
5. Regular tendencialmente sus acciones por un sistema común de pautas, normativas o modélicas de comportamiento.
6. Tener más o menos conciencia de pertenecer al grupo -conciencia grupal-, como unidad más allá de uno mismo de la que se forma parte como un elemento integrante, y, sobre todo, ser reconocido, expresa tácitamente, como miembro por los demás miembros del grupo (conciencia objetiva intragrupal).²⁴

Se aprecia que las características de la masa, según Munné, varían de las de Fernandez Christlieb, aunque en esencia apuntan a mismo, pues las características que debe tener un individuo es lo que diferencia a estos dos autores. Por eso Hernández Mendo et al. indican sobre la masa que:

- a) Es un fenómeno colectivo. Formado por una pluralidad de personas.

²⁴ FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Andrés citado en: HERNÁNDEZ MENDO, Antonio et al. Óp. cit. p. 9

b) Unitario. Dichas personas reaccionan, o se encuentran en situación de reaccionar, de un modo pasivo o activo, ante un estímulo común o un interés compartido. De ahí, el carácter unitario del fenómeno, es decir, las masas son una manifestación de los fenómenos de agrupamiento. La mayoría de la gente se comporta de un modo relativamente similar, más o menos uniforme, para responder condicionadamente a idénticos estímulos o intereses (“pautas” de masa).

c) Sin organización. Es un fenómeno amorfo, aunque no forzosamente desorganizado ni desorganizador del sistema social. El público de una conferencia o los participantes en una manifestación pacífica de carácter político por las calles pueden mantener un orden, y aunque el acto puede estar organizado previamente, la masa en sí no contiene una organización.

d) Transitorio. El carácter esporádico y la falta de organización, hacen que tiendan las masas a la inestabilidad, a poder disolverse fácilmente en cualquier momento. Son fenómenos efímeros, temporales o transitorios.

e) Indiferenciado. Quienes forman parte del fenómeno son meros participantes del mismo. No son miembros, cada uno con una función definida, prevista y coordinada con las demás. Por esto, las personas de la masa son:

1. Anónimas, porque están despersonalizadas; son “uno más” y no una persona identificable con nombre y apellidos.

2. Sustituibles, porque cada uno puede entrar y salir de la masa sin mella de ésta.

3. Heterogéneas, ya que no precisan, en general, de un determinado estatus, ocupación, edad, etc., para participar en el fenómeno; son personas de características diversas y pautas múltiples.

4. Incontables, en el sentido de que previamente y a menudo también a posteriori no es necesario un número determinado de participantes, ni suele conocerse la cantidad exacta de los que han participado o que van a participar.

f) Fluido. Por lo dicho, de que cada participante puede entrar y salir de la masa, sin que esto implique un cambio o la disolución del fenómeno.

g) Anómico. Al ser un fenómeno inorganizado, indiferenciado y en general imprevisto, la masa se encuentra en una situación anómica, es decir carente de normas o pautas previstas y coordinadas entre sí funcionalmente. Esto explica que algunos tipos de masa sean

desordenados. Y también la facilidad de cambio, característica de estos fenómenos.²⁵

La polarización es la acción de dirigir la atención de varias personas, y en dado caso, centrar su interés hacia algo o alguien al mismo tiempo, de esta forma, los miembros de la masa permanecen en expectativa y sincronizada. Estas masas son consideradas *pasivas*, que son diferentes a las activas o violentas.

Robert Merton creó el concepto de *privación relativa*, el cual hace referencia a la idea de identidad, que no siempre se construye con los grupos sociales semejantes, sino que también a la imagen de las personas y grupos sociales diferentes²⁶. De esta manera surgen gratificaciones o enojos a partir de los otros. Posteriormente, Coser complementa la privación relativa con la violencia, manejando que “el conjunto de valores y normas que definen una sociedad no se apropian igualmente por los diferentes grupo, en particular por los estratos bajos que de hecho tratan de ser excluidos ‘de la comunidad moral de la nación’.”²⁷

De esta observación, Coser plantea tres posibilidades, de las cuales solo me ocupare de la tercera, “*la violencia como catalizador*”. El autor menciona el ejemplo del abuso de las autoridades cuando se exceden con la fuerza pública, este hecho da en la gente una sensación de injusticia, y en medida que se va haciendo pública la noticia y los indignados estén comprometidos con la no

²⁵ HERNANDEZ MENDO, et al. Óp. cit. p.12

²⁶ GUZMAN. Óp. cit. p 21

²⁷ GUZMAN. Óp. cit. p. 21

violencia se fortalece la solidaridad. Ahora bien, este ejemplo se puede trasladar al campo de mi investigación, pues entre los meses de julio/agosto salió en las noticias el llamado “mata perros de Cancún”²⁸ y el “mata gatos de Queretaro”²⁹, hechos que indignaron a la gente al grado de hacer que los inculpados fueran remitidos al ministerio público y pagaran por sus acciones, por lo que la violencia debe mirarse como un fenómeno colectivo que pasa a ser acción colectiva, ya que como se explica el caso del “mata perros” y “mata gatos” sí son mal vistos, Como explica Álvaro Guzmán, quien a su vez parafrasea a Tilly.

...los fenómenos de acción colectiva deben verse como el resultado de cuatro dimensiones de análisis: los intereses, la organización, la movilización y la oportunidad. Los intereses se refieren a las ventajas que un sector de la población determinado espera en su relación con otros. La organización involucra la identidad común y la estructura unificadora entre los individuos de una población. La movilización se refiere a la cantidad de recursos que pueden estar bajo control colectivo y la oportunidad a la relación entre población, estructurada para la acción según sus intereses, organización y capacidad de movilización, por un lado, y el contexto social de otros actores colectivos, por otro. La oportunidad comprende, a su vez, tres factores: el poder, la represión y la amenaza. La oportunidad permite entender el tránsito de la estructuración de la acción colectiva a la acción propiamente dicha.³⁰

Evitando la última dimensión que explica la oportunidad, me parece pertinente el aporte que se menciona por parte de Guzmán, pues deja de manifiesto la

²⁸ CRUCES, Rodolfo. 6 noviembre 2014. *Por primera vez, detienen en Cancún a mataperros*. Disponible en: <http://www.marcrinoticias.com/por-primera-vez-detienen-en-cancun-a-mataperros/>

²⁹ WAGNER, Heidi. 22 enero 2014. *Multan a “matagatos” con 16 mil 500 pesos*. Disponible en: <http://www.oem.com.mx/diariodequeretaro/notas/n3265256.htm>

³⁰ GUZMAN. Óp. cit. p. 32

intencionalidad de la violencia como un hecho colectivo, en el cual están involucradas las dimensiones y planteamientos que se tratan de especificar en esta tesis; lo interesante es la relación que se espera entre los organizadores, patrocinadores y público en general, mientras que unos pretenden enriquecerse, otros esperan un “buen espectáculo”.

La organización, como lo describe bien, es la identidad que tienen en común los participantes en dichos eventos, pues es muy poco común y probable que se llegue a ver a un amante de la de la corrida de toros, en un lugar donde se esté desarrollando una pelea de perros totalmente fuera de la ley, y sin ninguna ética, ni escrúpulos, pues al mencionar que es un arte deja muy en claro que él ve al maltrato animal como un fin de espectáculo y no de lucro como en el caso de la pelea de perros.

La movilización nuevamente es bien planteada, pues son los recursos que están bajo el control colectivo, dígame apuestas (en corridas de toros) y la capacidad de relacionarse con otros grupos sociales, pues como se ha mencionado anteriormente, en la corrida de toros van personas de media y alta clase con intereses comunes.

Se vuelve a manifestar la solidaridad que mencionaba Durkheim, y que este hecho de violencia hacia los animales afecta la moral colectiva de cierta sociedad reproduciendo los valores de la misma. Quiero aclarar que el término de privación relativa de Coser está centrado en situaciones de desigualdad política y social, lo

cual va más en enfocado a la movilidad social. Lo único que se hace es trasladar su concepto al tema, pues como sociólogo tengo la oportunidad de tomar teorías de distintos autores para ir enriqueciendo mi investigación.

CAPÍTULO II. RELACIÓN HOMBRE-ANIMAL Y EL PAPEL DEL MALTRATO ANIMAL EN LOS ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA

En este capítulo se aborda el tema de la relación hombre animal desde la perspectiva histórica de los derechos de los animales. Luego se aborda el tema de la importancia del maltrato hacia los animales en los estudios sobre violencia.

HISTORIA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES

Jeremy Bentham escribió hace ya mucho tiempo sobre la relación que tienen los humanos con los animales, siendo su punto central que cualquier ser animal humano o no humano, tiene sensibilidad al dolor y que no importa su color de piel o su número de patas o pies, cualquiera que sea el caso merece ser respetado.³¹

Desde principios de los tiempos, los hombres han necesitado la ayuda de los animales, ya sea para vestir, para cultivar y para comer, se podría decir que esto es normal y aceptable, parte del equilibrio de la naturaleza, además que en el caso de la alimentación, el hombre necesita las proteínas que se encuentran en la carne animal.

El problema radica en el abuso del hombre hacia con éstos, pues no obstante con que le debemos mucho a los animales, existen quienes se ensañan en torturarlos,

³¹ SINGER, Peter.1990. *Liberación Animal*. Edit. Trotta, Madrid. p. 45

en ocasiones lentamente, en otras rápidamente, pero muchas veces llevándolos hasta la muerte sin ninguna justificación válida, simplemente para saciar su sed de sangre y violencia o para lucrar con su carne, piel y otros componentes del animal. Por esto es que la sana relación que debe existir entre los animales y los humanos se ha convertido en un tema de interés para sociólogos, psicólogos, antropólogos y veterinarios, teniendo su punto más alto en los años 70's del siglo pasado.

Los movimientos sociales y políticos que se desarrollaron en dicha década, como la feminista, ambientalista, ecologista, derechos civiles y por supuesto el de los derechos de los animales, siguen siendo tema de estudio para los especialistas en la materia y que hoy en día han cobrado mayor fuerza.

La historia de los movimientos *pro animal* —nos explica Peter Singer— puede tener su génesis de una sátira que le hacen al movimiento feminista de Mary Wollstonecraft en 1792. Esta activista de las mujeres sacó la publicación llamada *Vindication of the Rights of Woman*, y muchos de esta época la consideraron absurda e incoherente, y al poco tiempo apareció una publicación anónima (posteriormente se supo que fue hecha Thomas Taylor, filósofo de Cambridge) titulada *A Vindication of the Rights of Brutes* en la que se redebataban los argumentos llevándolos al ámbito de los animales afirmando que, si se pide igualdad entre hombres y mujeres, ¿por qué no pensar en una igualdad entre humanos y animales?³²

³² *Ibidem*, p. 34

El argumento de la activista Mary Wollstonecraft parecía válido también para las “bestias” pero como era absurdo pensar en una igualdad entre hombre-animal, por lo tanto se “demostraba” el absurdo de pensar en que hubiera una igualdad entre hombre-mujer, pues se habían usado los mismos argumentos en ambos casos³³.

Mucho se habla sobre los “derechos de los animales”, pero se debe hacer una aclaración con el término “derecho”, ya que no puede haber derecho sin obligaciones, por lo que se estaría adjudicando un término que no puede cumplir un ser animal no humano.

Un individuo, en algún momento de su vida necesita cumplir con obligaciones en pleno uso de su libertad (en ciertos casos no cumplen con sus obligaciones) como sucede con un niño, y obviamente con los animales no puede ocurrir, por eso, a mi parecer es mejor hablar de “necesidades” en lugar de “derechos”:

Para nuestro país, y así evitar confusiones con organizaciones no profesionales de proteccionistas, prefiero hablar de "necesidades" de animales en lugar de sus derechos. Eso es un término que se ajusta más al valor filosófico y legal del propio derecho: para tener un individuo derechos, debe ser capaz de tener ahora, o más tarde en su existencia, como ocurre con un niño, obligaciones que podrá o no cumplir, haciendo uso de su libertad. Y, obviamente, eso jamás puede ocurrir con los animales.³⁴

El argumento utilizado por Taylor explica claramente sobre esta cuestión de los “derechos” pues las mujeres tienen derechos al voto, porque son aptas de igual

³³Idem

³⁴ ESTOL, Leopoldo. 2006. “Bienestar animal, una clara responsabilidad”. Disponible en: http://www.produccion-animal.com.ar/etologia_y_bienestar/bienestar_en_general/98-clara_responsabilidad.pdf

manera que los varones para tomar decisiones con respecto al futuro, mientras que los perros, por ejemplo, no tienen noción de lo que es el voto por lo tanto no pueden tener dicho derecho.

Hay semblantes que asemejan en enorme medida a los hombres con las mujeres, pero es muy reducido el hablar de los aspectos que asemejan a los humanos con los animales. Pero no por este hecho se puede mencionar que no existe una igualdad entre los animales humanos y no humanos.

El ampliar el principio de la igualdad entre los animales y humanos, no implica que se deba tratar a los dos grupos de la misma manera, y por supuesto tratarlos con los mismos derechos o necesidades, pero si respetar sus necesidades básicas, sea el caso de cada uno.

Hay que entender que el fundamento de la igualdad, no demanda un trato idéntico, más lo que si exige es la *consideración* con la que se hacen o proclaman estos “derechos”: “la igualdad es una idea moral, no la afirmación de un hecho”.³⁵

El hombre siempre ha tenido la obligación ética y moral de hacerse cargo de las necesidades, y en su caso de las necesidades de quienes no pueden hacerlo por si solos, como niños, ancianos, discapacitados y animales, esta obligación del hombre de cuidar a los animales tiene sus orígenes en el año de 1822, cuando en Inglaterra se creó la primera ley de protección a los animales, posteriormente nace

³⁵ Singer. Óp. cit. p. 37

en 1824 la fundación de la Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals y que actualmente se encuentra activa.³⁶

Mientras que en los Estados Unidos, la primera ley se creó en 1873, y solo es aplicable para los animales de granja; no fue sino hasta 1965, que Inglaterra hizo un giro que cambio toda perspectiva de las necesidades de los animales, haciendo legal que "...todo animal deberá tener la libertad necesaria para pararse, acostarse, darse vuelta, acicalarse y estirar sus patas".³⁷ En el año de 1990 la Asociación Mundial de Veterinarios adoptó una política de alcance mundial, la cual es promovida por los representantes de los continentes y subcontinentes y que a través de actividades se hace ver lo que es el bienestar animal; dichas políticas se pueden sintetizar en 5 premisas:

- 1.- que no sufran hambre ni sed.
- 2.- que no sufran malestar físico ni dolor.
- 3.-que no sufran heridas ni enfermedades.
- 4.-que no sufran miedo ni angustia.
- 5.-que puedan ajustarse a su comportamiento normal y esencial.³⁸

Ya en el año de 1978 nuevamente en Inglaterra el Farm Animal Welfare Council crea las 5 necesidades básicas de los animales los cuales son los siguientes:

³⁶ ESTOL. Óp. cit.

³⁷ ESTOL. Óp. cit.

³⁸ SCARCELLA. Óp.cit. p. 4.

El hambre y la sed

Mediante el pronto acceso al agua de bebida y a una dieta para mantener una salud y vigor plenos.

La incomodidad

Proveyéndolos de un entorno adecuado, que incluya refugio y un área cómoda para el descanso.

El dolor, las lesiones y las enfermedades

Mediante la prevención o el diagnóstico y tratamiento rápidos.

Manifiestar su comportamiento normal

Suministrándoles suficiente espacio, instalaciones apropiadas y la compañía de sus congéneres.

El miedo y la angustia

Asegurándoles las condiciones y el trato que les eviten el sufrimiento mental.³⁹

³⁹GIMÉNEZ ZAPIOLA, Marcos. 2006. "Manual de buenas prácticas ganaderas". Disponible en: http://www.produccion-animal.com.ar/libros_on_line/07-manual_buenas_practicas_ganaderas/01-introduccion.pdf

En 1957, el Tratado de Roma fue el pilar legal principal para la Comunidad Europea, que posteriormente en 1993 se firmó un Mercado Común. Para que los animales sean legalmente considerados seres sensibles y capaces de tener dolor y sufrir, se tuvo que firmar el tratado de Ámsterdam 1997, pero fue hasta 1999 que entró en vigor⁴⁰.

Como se ve, la historia de la protección de los animales se ha desarrollado a través de diferentes vertientes y cabe mencionar que inclusive en el año 1857, el Papa Pio V promulgó una nueva ley en la que se prohíben los encierros y las corridas de toros, pues para él, eran más actos del demonio que de los hombres, y al que llegara a practicar o admirar las corridas de toros se le excomulgaba y se le negaba una sepultura cristiana⁴¹.

CASO MÉXICO

Todos los antecedentes de leyes mencionadas nos dan una idea de que el maltrato animal ha querido ser erradicado, incluso a las formas que se les denomina tradición como la corrida de toros. Esto ha tenido como efecto que tres localidades de América Latina; Baños, Ecuador en el año de 2007, Medellín Colombia, en el año de 2007, y Carrizal Venezuela en el año de 2008 fueran declaradas municipios anti taurinos.⁴²

⁴⁰ ESTOL. Óp. cit.

⁴¹ ANTITAUROMAQUIA. S.f. "La iglesia". Disponible en : <http://www.antitauromaquia.es/la-iglesia.htm>

⁴² ANTITAUROMAQUIA. S.f. "Gente y marcas antitaurinas". Disponible en: <http://www.antitauromaquia.es/gente-marcas-y-ciudades-antitaurinos.htm>

Mejor aún, el municipio de Teocelo, Veracruz fue el primero en declararse antitaurino en nuestro país apenas en el año 2012. Siguiendo su ejemplo, en el mismo Estado de Veracruz, Fortín de las Flores, Xalapa y Boca del Río, también se declararon municipios anti taurinos. De esta forma ya suman 108 municipios anti taurinos a nivel mundial.⁴³

En el caso de la Ciudad de México, el pasado 2 de diciembre de 2010, en la Asamblea Legislativa del DF, se juntaron activistas en defensa de los animales, con la consigna de prohibir cualquier espectáculo donde se encuentren animales (corrida de toros y circos específicamente), ya que anteriormente el diputado del PRI Cristian Vargas, respaldado por militantes del PVEM y PRD, hizo la iniciativa para prohibir las corridas de toros. La aprobación de dicha ley se dejó a cargo de la opinión pública, arrojando datos favorables para los activistas, pues el 88% de la población menciona que el gobierno no debe de apoyar este espectáculo, además de que el 70% está a favor de que se prohíban completamente. Por otro lado, el 65% de la población menciona que se debería prohibir cualquier espectáculo donde se utilicen los animales.⁴⁴

El máximo logro que ha tenido el movimiento de defensa de los animales, es la ley aprobada, en la que se prohíben cualquier animal en los circos dentro del Distrito Federal.

⁴³ BARRANCO, Rodrigo. 17 julio 2012. "México tiene primer municipio antitaurino" El Universal en línea: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/859491.html>

⁴⁴ ANIMANATURALIS. 2010. "Iniciativa para prohibir las corridas de toros." Disponible en: <http://www.animanaturalis.org/n/11388>.

Es pertinente mencionar que España es el único país que supera a México en corridas de toros por año, pero en la Ciudad de México es donde se encuentra la plaza de toros más grande del mundo, con una capacidad de 60 mil espectadores, además de que se estima que en toda la república hay 225 ruedos.⁴⁵

EL “BIENESTAR ANIMAL” Y “DERECHOS DE LOS ANIMALES”

Existen leyes que protegen la integridad de los animales, pero también parecen que lo único que protegen es el interés que tiene el hombre sobre los animales, pues no se piensa en el sufrimiento que los animales tienen cuando son sacrificados por distintas actividades de la economía y prácticas de distintas índole.

Así como se hizo la aclaración sobre los derechos de los animales, también se debe hacer la observación sobre el “bienestar” de los animales, pues mientras sean propiedad de alguien, se harán leyes para beneficio del propietario, o sacarle la mayor ganancia a la mercancía que dejan los animales:

Las leyes que les consideran recursos de los humanos, no respetan su interés en vivir libres, en que no se les produzca y utilice, la causa

⁴⁵ HUMANE SOCIETY INTERNATIONAL. 2011. “Las corridas de toros (fiesta brava) en México. Disponible en:http://www.hsi.org/spanish/issues/corridas_de_toros_mexico.html

*primera de sus desgracias; muchas veces lo que consiguen es aumentar la demanda y la producción de animales.*⁴⁶

Cuando se empiece a dejar de ver a los animales como cosas, se podrán hacer leyes más objetivas y las prácticas que hacen los hombres para su entretenimiento como las mencionadas en esta investigación, empezarían a desaparecer, pues la gente se empezaría a educar sobre el respeto hacia los animales. Además “sólo mediante una ruptura radical con dos mil años de pensamiento occidental sobre los animales lograremos construir una base sólida para abolir esta explotación”.⁴⁷

El bienestar animal solo se limita a tratar a los animales sin sufrimiento innecesario, pero sigue quedando asentado que los animales son instrumentos para llegar a un cierto fin. Ejemplos los encontramos varios, como el uso de animales en laboratorios, el mismo consumo alimenticio, etc. y que al final de cuentas este sufrimiento está institucionalizado.

Llegando el final de la década de los ochenta, empieza a surgir el movimiento de los llamados “derechos de los animales” predecesor de los bienestarristas que tiene el mismo principio que el de “bienestar animal”, que son seres sensibles y debe protegérseles del sufrimiento innecesario, pero con la palabra “derechos” metida explícitamente en el título se le da una connotación más enérgica que “bienestar”, pues como se explicó

⁴⁶ FRANCIONE, G. 2008. “Lluvia sin truenos, la ideología del movimiento por los derechos de los animales”. Disponible en: <http://www.nodo50.org/elgrilloliberal/libros%20descarga/LLUVIA%20SIN%20TRUENOS2.pdf>

⁴⁷ SINGER. Óp. cit. p. 258

anteriormente, hablar de derechos implica responsabilidad, o que el sujeto, o ser en este caso, ya entra en la dinámica de la sociedad, atrayendo consecuencias de sus actos.

La diferencia más grande que hay entre los bienestaristas y los afiliados al grupo de los defensores de los derechos de los animales es que el primero apunta hacia una regulación sobre el maltrato animal, mientras que los segundos pretenden abolir cualquier tipo de maltrato, argumentando que, ellos como nosotros, tienen un derecho inherente a la vida que debe ser respetado, esto incluye a los animales con fines alimenticios.

Para Bernard Rollin, quien es filósofo y profesor de la Universidad Estatal de Colorado, especialista en derechos de los animales y filosofía de la conciencia, menciona que el derecho son “nociones morales que resultan del respeto por el individuo. Construyen vallas protectoras a su alrededor. Establecen áreas en donde se da protección al individuo contra el Estado y contra la mayoría incluso a costa del bien estar general”⁴⁸

Esta teoría de los derechos de los animales afirma que los seres no humanos tienen derechos esencialmente iguales al de los humanos, y que los derechos de los animales deben ser protegidos de la misma manera que lo son los de los humanos, y no ignorados por el hecho de beneficiar a la especie humana, sin importar que tan “humanizado” sea el trato a la hora del sufrimiento; al

⁴⁸ FRANCIONE. Óp. cit.

contrario de los bienestaristas, quienes aceptan hasta cierto punto el maltrato a los no humanos.

Estas teorías del bienestar y derechos de los animales tienen el problema de la práctica, pues si bien ya tienen clara la teoría, el momento de cómo llegar a la práctica no ha sido desarrollada, por lo que muchos partidarios pro animal creen que es utópico llegar a instalar en la sociedad una cultura del especismo y veganismo.

Una de las razones más sonadas para que se quede en utopía el movimiento pro animal es que en la actualidad la noción de propiedad está muy enraizada en nuestra sociedad y siempre prevalecen los intereses de los humanos por sobre los derechos de los animales, y si el interés y beneficio del propietario es matar al animal, se ignoraran los derechos de los animales y éste morirá.

El bienestar animal, como se ha mencionado párrafos atrás, acepta el maltrato animal siempre y cuando sea necesario y significativo para el desarrollo humano, o bien, sea aceptado por la sociedad; como es el caso de los circos o rodeos, y más exactamente, la corrida de toros, mientras que en el caso de la pelea de perros no es igual, pues no es aceptada socialmente.

Aunque hay un dato que aclarar, pues en la encuesta realizada por PARAMETRÍA en el mes de noviembre de 2013, arroja datos que contradicen el párrafo anterior, pues el 73% de los mexicanos está a favor de que se prohíban las corridas de toros, únicamente el 7% cree que es un arte y el 11%

restante piensa que es un deporte; inclusive, desde el año 2011 que empezó a realizarse esta encuesta, los mexicanos han desaprobado esta práctica con el 57%. En concreto, el 73% está a favor de que se prohíban las corridas de toros.⁴⁹

Si fuese este el caso, las corridas de toros ya estarían prohibidas en México, pues, los bienestaristas toleran el maltrato animal siempre y cuando sea una práctica aceptada por la sociedad, como lo había mencionado anteriormente. Esto quiere decir que la “fiesta brava” no pasa como maltrato necesario como lo es para el caso de la alimentación, que cuenta con el 61% de la aprobación de los encuestados. Además que para este grupo, las prácticas crueles son en las que se desperdician los recursos del animal y de esta manera se les causa “dolor innecesario” lo que ya no es tolerable.

La noción de propiedad sigue latente, y el beneficio del hombre, ya sea económico o de cualquier otro tipo es lo que más importa, y el maltrato animal sigue las directrices de un maltrato institucional y justificado socialmente.

Hay afiliados del bienestarismo que dicen es permisible el maltrato animal con fines alimenticios, pero debe de ser rentable esta explotación, o que pueda maximizar el valor de sus propietarios.

⁴⁹ PARAMETRÍA. 2013. “Mexicanos en pro de los animales”. Disponible en: http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4600

Estas distintas maneras de entender qué constituye sufrimiento "necesario" o trato "cruel" sirven para ilustrar las diferencias esenciales entre estas versiones del bienestarismo. Algunos partidarios del bienestar mantienen que la explotación animal es permisible siempre y cuando se pueda rentabilizar la inversión; es decir, es un comportamiento aceptable siempre que facilite la explotación económica de los animales o maximice el valor de la "propiedad" para sus propietarios. Si la actuación no facilita la explotación del animal dentro del contexto de una práctica social aceptada (por ejemplo, el uso de animales para alimentación), entonces disminuye la riqueza total de la sociedad y constituye "crueldad". Otros defensores del bienestar piden cambios que no son rentables, al menos en la opinión de quienes poseen y explotan animales por razones económicas. Estos cambios en el trato a los animales van más allá de lo necesario para facilitar una explotación eficaz e imponen gastos adicionales a sus propietarios.⁵⁰

La filosofía ya ha realizado aportaciones importantes al movimiento pro animalista, pero las contribuciones más relevantes son hechas por el filósofo australiano Peter Singer y su teoría sin derecho, y por el estadounidense Tom Regan, y su teoría de los derechos. Ambas se exponen a continuación.

⁵⁰ FRANCIONE. Óp. cit.

TEORIA SIN DERECHO DE SINGER

Su libro titulado “liberación animal” publicado en 1975, es importante para el movimiento de los defensores de los animales porque presenta una forma definida de lo que es la explotación animal institucionalizada; además de que su libro presenta una visión ético-moral sobre el maltrato hacia los animales, haciendo más completo los movimientos del “bienestar”.⁵¹

Hay dos líneas marcadas sobre la filosofía moral; la primera es la de los “consecuencialistas”, que piensan que la condición moral de un acto está determinada por las consecuencias que tiene para el sujeto. Mientras que los “utilitaristas” están encaminados hacia un pensamiento más colectivo, por lo que una acción buena es aquella donde las consecuencias son las mejores para todos los involucrados y no únicamente para el individuo en sí, como fue el caso de los consecuencialistas.

Del mismo utilitarismo se desprenden dos ideas más. La primera es el utilitarismo de los actos, que explica que la bondad o maldad de los actos debe ser apreciada por las consecuencias mismas de los actos, ya sean buenas o malas estas consecuencias.

En segundo lugar está el utilitarismo de las reglas, esta idea maneja que la bondad o maldad de las acciones deben ser juzgadas por la bondad o maldad

⁵¹ Ídem

de las consecuencias de una norma que todos deben cumplir en circunstancias similares.⁵²

Peter Singer se declara utilitarista de los actos, por lo que piensa que lo verdaderamente importante son las consecuencias del acto y no de seguir una norma social, y de aquí parte para reprochar a la violencia animal institucionalizada, sobre todo a lo que se refiere la industria de la comida.

Singer expone que deben de ser valoradas las consecuencias de las acciones que afectan a los animales, y es preciso tomar en serio sus intereses y calcular cualquier secuela adversa sobre los animales. Los humanos actúan bajo un prejuicio de especismo, lo cual merma los intereses de los animales.

Este autor alega que se pueden poner en la misma línea moral a la discriminación racial o hasta al mismo pensamiento sexista, pues de cualquier forma se está excluyendo de la esfera moral de una manera injusta tanto a los animales, como a las mujeres o cualquier raza humana.

Singer da un ejemplo que puede causar mucha tensión al igualar a un humano retrasado junto con un animal, pues para muchos defensores del maltrato animal, estos no pueden razonar y por lo tanto son inferiores a nosotros los humanos sanos mentalmente, y al juntarlos quedarían en

⁵² FRANCIONE. Óp. cit.

igualdad de condiciones, o por lo menos en este ámbito, pero no por ser retrasados mentales van a ser usados en experimentos de laboratorio, o su piel será utilizada como ropa, pues todos se horrorizarían ante tal acto de “crueldad”, pero paradójicamente no sucede lo mismo con los animales.

La diferencia de especies por si solas justifican la explotación animal, (por el especismo) y esto no está nada alejado que se pueda discriminar a alguien por el simple hecho de haber nacido de cierto color o sexo.

Quiero aclarar que no estoy mencionando que deberían de ser usadas las personas con capacidades diferentes en experimentos o cualquier acto donde incluya sufrimiento mal intencionado, pero como he puesto al inicio de este trabajo, la gente no ve los actos de crueldad que conllevan las corridas de toros ni las peleas de perros, o cualquier otra acción de maltrato animal; solo cuando hay una cornada del toro al torero o una fuerte mordida del perro a su entrenador es cuando empiezan a recapacitar sobre las consecuencias que pueden llegar a tener dichos eventos.

Singer no se inclina del todo por la teoría del bienestar pues esta teoría no le da demasiada importancia a los intereses de los animales, pero tampoco lo hace por la de los derechos de los animales, para él, simplemente la maldad o bondad de un acto se determina por sus consecuencias, no por reclamación de un derecho.

Si transgredir un derecho de alguien, en un caso concreto, produjera más consecuencias deseables que el respetarlo, Singer se declara a favor de transgredirlo. Por ejemplo, aunque se oponga a la mayor parte de la experimentación con animales, es porque piensa que la mayoría de esos experimentos no producen los beneficios suficientes como para justificar el sufrimiento de los animales resultante. Pero no se opone (ni puede) a toda la experimentación con animales; por ejemplo, si un uso de ellos en particular condujera realmente de forma directa a una cura para una enfermedad que afectase a muchos humanos, Singer lo aprobaría. Si bien es verdad que también ha reconocido que dándose ciertas circunstancias sería permisible utilizar humanos en experimentos sin su consentimiento si los beneficios para todos los afectados fueran mayores que el perjuicio ocasionado a los humanos utilizados.⁵³

En otras palabras más sencillas, Singer piensa que todo ser vivo animal tiene intereses, en la disposición que tiene para el sufrimiento y el goce, por lo tanto, estos intereses deben ser protegidos con la libertad de la especie animal. La atribución de intereses de los animales humanos sobre los mismos seres humanos, es una discriminación que se le llama “especismo”. Para un ser animal, le es suficiente tener la capacidad de sentir dolor o el poder gozar para tener intereses, aunque sea su único interés el no sufrir.

⁵³ FRANCIONE. Op. cit. p. 14

Un dato relevante sobre Peter Singer, es que considera que hay vidas más valiosas que otras, y que existen capacidades que hacen que incremente el valor de la vida de ciertos seres, y estas capacidades hacen que se pueda decidir poner fin a la vida de un animal. Se podría apuntar como contradictorio en cierta medida, pues si el especismo es una forma de “discriminación”, también lo serían las capacidades a las que hace mención para decidir quién muere o quién no.

Un punto que menciona el autor para poder derrocar la violencia institucionalizada, específicamente la industria de la comida es el veganismo.(es aquella corriente en la que la persona no consume ningún producto derivado del animal, así sea leche, queso mantequilla o cualquier producto, inclusive, si no es necesario matar al animal para la realización de éste) pues a través de este medio se podría boicotear los intereses de los humanos, sobre todo el económico.

LOS DERECHOS DE TOM REGAN

En el caso de Regan, es muy concreta su teoría, pues a diferencia de Singer, la moralidad de las acciones no depende de las consecuencias, sino de una demanda a su derecho. Cualquier animal o persona puede tener derechos, y no pueden ser sacrificados solamente porque los deseos de matar sean más

grandes que los de respetarlos, así sean por una causa socialmente aceptada.⁵⁴

Este autor está plenamente en desacuerdo con el utilitarismo, ya sea de acto o de regla, pues cree que es moralmente inaceptable pensar a los individuos como receptores de lo que tiene valor exclusivo, y a ellos mismo, carentes del mismo. Regan piensa que sí hay valor intrínseco y no es justo tratarlos solo como medios para agrandar lo que se considere intrínsecamente valioso.

El autor está convencido de que algunos animales, sobre todo mamíferos de al menos un año de edad, si tienen memoria, creencias, intención, deseos y noción del futuro, por lo se les puede dar el status de individuos, tanto física como síquicamente, por ende, experimentan un bienestar (No un “*bien estar*” que se ha estado desarrollando en las paginas anteriores) individual, por consiguiente, tienen autonomía en cuanto a sus preferencias.⁵⁵

En su libro “El caso de los animales” publicado en 1983 da tres puntos que deben ser objetivos finales en el movimiento en defensa de los derechos de los animales:

- la abolición total de la utilización de animales en la ciencia;
- la disolución total de la ganadería comercial;

⁵⁴FRANCIONE. Óp. cit.

⁵⁵REGAN, Tom. 1999. “Poniendo a las personas en su sitio”. Teorema, Vol. XVIII/3, pp. 17-37

- la eliminación total de la caza deportiva y comercial y la captura.⁵⁶

En dicho libro da una conjetura muy cierta, pues menciona que una persona o sociedad, no puede cambiar instituciones injustas y poner otras con la misma esencia y hacerlas pasar por justas. Ejemplos los da muy claros; las pruebas de toxicidad de cosméticos en animales, violan sus derechos, pero la investigación médica importante - la investigación del cáncer, - no es así. La Parranda de crías de foca es aborrecible, pero no la cosecha de focas adultas. Si bien es cierto que estas conductas son atroces –nos dice el autor- no es el principal problema, el verdadero inconveniente recae en sistema que hace ver a los animales como nuestros recursos.

Un ejemplo claro lo expone Regan, al decir que un becerro sufrirá lo mismo si esta en confinamiento que en compañía, si está en un espacio más amplio o reducido, al final su destino será el mismo, y lo que es de observar es que se usa al animal como un recurso o una propiedad.

Este apunte me parece de gran importancia, ya que una de las justificaciones que dan los seguidores de la corrida de toros, es que el toro se le trata de una manera muy especial durante su vida, desde el nacimiento hasta su llegada a la plaza, y que el único objetivo o finalidad del toro de lidia es terminar en la plaza. Este argumento se asemeja con el del becerro, pues al becerro le

⁵⁶ HORTA, Oscar. S.f. "Reseña The Case for Animal Rights". Disponible en: <http://www.especismocero.org/libros/90-resena-de-the-case-for-animal-rights-oscar-horta>

pueden dar más espacio, y al toro le pueden dar cuidados especiales, pero esto no cambia en resultado final, que es el morir.

Regan afirma que quienes tienen derechos son todos aquellos seres que poseen un “valor inherente” y quienes tienen este valor inherente son todos los que llama “sujetos de una vida” y no es el simple hecho de estar vivo, sino de aquellos que tienen la posibilidad de tener experiencias positivas y negativas, a esto Regan lo llama “bien experiencial” , por eso, las plantas o cualquier animal en estado vegetal no pueden tener derechos, pues están inhabilitados para tener experiencias buenas o malas. Además de lo mencionado, para tener derechos se debe de contar con deseos, memoria, sentido del futuro, una identidad psicofísica y la capacidad de sentir dolor y placer⁵⁷

Ahora bien, entendiendo quiénes tienen derechos, Regan se inclina por una teoría de los derechos prima facie, la premisa de dichas teorías es que no se puede vulnerar un derecho, únicamente se podrá violar el derecho cuando se entre en un conflicto por el respeto de dos derechos, por lo tanto, el respeto de un derecho implica forzosamente vulnerar al otro en disputa. En esta situación, se debe salvaguardar el derecho de mayor relevancia, y en caso de que los dos sean de igual importancia, debe salvarse quien posee la mayor cantidad de derechos.

⁵⁷ Ídem

ATRÁS DE REGAN Y SINGER...

Antes que estos dos filósofos, Jeremy Bentham (1748-1832) había dado ya al mundo sus ideas sobre la moralidad en los animales, contradiciendo lo mencionado por Kant y Locke, quienes mencionan que los animales carecen de transcendencia moral.⁵⁸

Bentham, fundador de la escuela de la filosofía moral del utilitarismo reformista, fue el primero en exponer ideas sobre no hacer daño innecesario a los animales, y a diferencia de los dos autores anteriores que pretenden hacer una teoría filosófica de la moral para defender su postura. Jeremy menciona que lo único importante para que llegue a significar algo moralmente, es la capacidad de sentir: “Un caballo o un perro adultos, son más allá de toda comparación, animales racionales, así como también con mayor capacidad de comunicación, que un niño de un día, de una semana o, incluso, de un mes. Pero supongamos que esto no fuera así: ¿de qué serviría? El asunto no es ¿pueden razonar? Ni, tampoco, ¿pueden hablar? Sino, ¿pueden sufrir?”⁵⁹

MALTRATO ANIMAL EN LA NIÑEZ Y VIOLENCIA DOMESTICA

Creo que es cierto que una cosa te lleva a la otra, en este caso la violencia crea más violencia, y se ha comprobado que un niño que maltrata a un animal, desarrolla más violencia en su adolescencia y juventud, por lo que podría ser

⁵⁸ LAO RODRÍGUEZ, Belén. 2010. “Legislación inglesa y Norteamericana: Derecho Animal”. Disponible en: <https://www.animallaw.info/article/legislaci%C3%B3n-inglesa-y-norteamericana-derecho-animal-0>

⁵⁹ Idem

blanco fácil para integrarse a un grupo delictivo o desarrollar conductas delictivas, por lo que se debe poner énfasis a los casos en los que el victimario sea un niño.

El agente del FBI Robert K. Ressler⁶⁰ quien ha desarrollado varios perfiles de asesinos seriales, asegura que en un determinado momento de la vida del niño que maltrata y mata a un animal, comienza a asesinar personas, asegurando que es un grado más en su escala de violencia. Por lo que un niño que maltrata un animal, puede significar una alerta de patología y que puede llegar a ser violento con seres humanos, pues se ha visto que en un delincuente que ejecuta sus crímenes con violencia es muy alta la probabilidad de que haya maltratado animales en su infancia, contrario a los llamados criminales no violentos. Ejemplos los podemos encontrar en varios lugares de México y del todo el mundo, algunos de estos casos que se pueden mencionar en Estados Unidos son los siguientes:

Patrick Sherrill, quien mató a 14 compañeros de trabajo en una oficina de correos y posteriormente se suicidó, tenía todo un historial de robo de animales domésticos, los cuales ofrecía a su perro para que los mutilara. Earl Kenneth Shriner, quien violó, apuñaló y mutiló a un niño de 7 años, era conocido en su zona como el chico que ponía cohetes en los perros por el recto y colgaba gatos. Brenda Spencer, quien abrió fuego en una escuela de San Diego, matando a dos niños e hiriendo a otros nueve, habitualmente torturaba perros y gatos prendiéndoles fuego. Albert de Salvo, "el estrangulador de Boston", que mató a trece mujeres, encerraba perros y gatos, dentro de cestas para dispararles flechas y atravesarles, cuando era joven. Carroll Edward Cole, acusado de 35

⁶⁰ S/A. S.f. "Violencia doméstica y criminalidad relacionada con el maltrato animal",. Disponible en: <http://hoteltierra-psicoterapiabreve.blogspot.mx/2012/09/estudios-sobre-la-relacion-entre.html>

asesinatos, confesó que su primer acto de violencia cuando niño fue estrangular a un cachorro. En 1987, tres estudiantes de una escuela secundaria de Missouri, fueron inculcados de la muerte a golpes de otro estudiante. Todos ellos habían incurrido en prácticas de mutilación a animales años atrás. Uno de ellos confesó haber matado tantos gatos que había perdido la cuenta. Dos hermanos que asesinaron a sus padres, practicaron previamente decapitando gatos.⁶¹

Un estudio realizado por Felthous (departamento de Neurología y Psiquiatría de la Universidad de San Luis) arrojó datos alarmantes sobre personas que están internadas en hospitales psiquiátricos y que han maltratado animales, pues el 45% de los pacientes agresivos de un hospital psiquiátrico informaron haber realizado crueldades hacia animales. Por el contrario, solamente el 10% de los pacientes no agresivos del hospital reportaron haber incurrido en malos tratos.⁶²

Lo que se quiere decir con estos datos, es que se debe poner mayor atención en casos donde primeramente el afectado sea un animal, pues se llegaría a salvar la vida de niños, donde su destino este lleno de posibilidades de ser un criminal, o salvar la integridad de una mujer o un niño.

El sociólogo estadounidense Edwin Sutherland quien se especializa en criminología, habla de la asociación que hacen los delincuentes, con portadores de normas delictivas, lo cual hace que se repitan patrones delictivos.⁶³

⁶¹ Idem

⁶² Scarcella. Óp.cit.

⁶³ Idem

Es lamentable que no se les ponga interés a los niños que maltratan animales, y solo se sorprende la sociedad cuando empiezan a matar gente, y ahí es cuando ya es demasiado tarde para comprender la importancia del maltrato animal, y como dice la antropóloga Margaret Mead "una de las cosas más peligrosas que le pueden suceder a un niño es matar o hacer daño a un animal y seguir como si nada hubiera sucedido".⁶⁴

El ciclo de la violencia no termina al poner como una simple anécdota o ignorar la violencia que los niños ejercen sobre los animales, solo se fomentan de forma indirecta estos actos violentos. Diversos científicos sociales, como antropólogos, sociólogos y hasta psiquiatras, están de acuerdo en que la etapa de la niñez se puede experimentar una "crueldad inocente" al momento en que matan insectos pequeños y/o animales pequeños. Este tipo de crueldad debe ser bien explicada al niño por parte de los padres y maestros, para que de esta forma puedan los niños entender lo que es dolor y aceptar que los animales son sensibles a las acciones que nosotros como animales racionales les ocasionamos.⁶⁵

El hecho que un niño se desarrolle en una sociedad donde el maltrato animal sea tomado como un hecho común y normal, no significa que esté exento de alcanzar alguna patología. Identificar abusadores de animales puede ayudar a identificar otras víctimas de violencia dentro de la familia. Es por este tipo de estudios que se justifica la alarma que tienen ciertos grupos de sociedades civiles y gente en

⁶⁴ S/A. S.f. "Violencia doméstica y criminalidad relacionada con el maltrato animal". Óp. cit.

⁶⁵ Scarcella. Óp.cit.

general, quienes tratan de eliminar cualquier práctica de abuso animal, pues es un problema social que no puede pasar desapercibido por su influencia en las acciones futuras de quienes se ensañan con los animales. Y sobre todo si tomamos en cuenta que maltratar a un animal está estrechamente relacionado.⁶⁶

La familia como agente principal de socialización, es quien tiene la mayor responsabilidad hacia con los niños, pues los primeros años de su vida, son fundamentales para la concientización de lo que es el maltrato y dolor, y de dicha educación fundamental, se aseguran las relaciones sociales futuras. Hay que tomar en cuenta que en variadas ocasiones, los niños que maltratan a los animales solo están repitiendo conductas vistas en su entorno, ya sea social o familiar, y es muy cierto que un niño que crece en un entorno violento, pierde más rápidamente la empatía por lo animales y comienza a mutilar sus partes o les causan la muerte, solo por placer y diversión, algo no muy lejano de lo que hoy es la corrida de toros.⁶⁷

Este dato no es muy tomado en cuenta, por lo que me ha llamado más la atención, pues personalmente me gustaría saber si el que organiza la pelea entre animales, es para seguir el negocio de la familia, o por qué llegó a ese punto, o si el que admira las corridas de toros es por qué sus padres, abuelos o gente cercana las observa desde antes, o es por curiosidad.

⁶⁶ Ídem
⁶⁷ Ídem

Por otro lado, se puede observar que la violencia domestica empieza en varias ocasiones con la violencia hacia los animales, pues es muy común que las parejas con hijos que sufren maltrato, también maltrataron a sus mascotas. Un ejemplo sucedió en el estado de New Jersey, EU, en el cual el 88% de un total de 57 familias que se encuentran en terapia por maltrato a menores, admiten haber agredido a sus mascotas también.⁶⁸

En Gran Bretaña, el 83% de 23 familias que maltrataron a sus animales domésticos, fueron declarados de alto riesgo para sus hijos. De un estudio realizado a mujeres maltratadas, 57% de ellas mencionan que sus mascotas también sufrieron golpes, palizas y hasta la muerte, y una de cada cuatro mencionó que se quedó con su pareja por miedo a dejar sola a su mascota.⁶⁹

Las amenazas de maltrato hacia la mascota que las mujeres tienen que soportar son meras estrategias de control que el hombre utiliza para mantener a la mujer en su dominio, y que tarde o temprano la violencia se desencadenará causando daños mayores.

⁶⁸ S/A. S.f. "Violencia doméstica y criminalidad relacionada con el maltrato animal". Óp. cit.

⁶⁹ Scarcella. Óp.cit.

CAPITULO III. ESTUDIOS DE CASO, POR UN LADO LAS CORRIDAS DE TOROS Y POR EL OTRO LAS PELEAS DE PERROS

En este capítulo se presentan dos estudios de caso, uno relativo a las corridas de toros y el otro a las peleas de perros. Estos estudios de caso se elaboran mediante la técnica de análisis de contenido⁷⁰ aplicada a dos textos; el primero es una entrevista que se encuentra disponible en Internet y el segundo es un artículo de un periódico de circulación nacional. El análisis de estos textos nos permite ejemplificar la situación actual de corridas de toros y peleas de perros en el Distrito Federal, así como comentar, desde la perspectiva sociológica, las diferentes implicaciones de estos fenómenos.

ANTECEDENTES: LEGISLACIÓN SOBRE CORRIDAS DE TOROS Y PELEAS DE PERROS EN EL DISTRITO FEDERAL

El maltrato animal, tanto históricamente como en el momento actual, puede estar determinado por el lucro que de él se puede hacer, especialmente en sociedades como la nuestra, regidas por las leyes del mercado. En el Distrito Federal, por ejemplo, algunas de estas prácticas están permitidas y legisladas como es el caso específico de la corrida de toros, ya que sí hay un reglamento taurino para la ciudad de México. Las peleas de perros, sin embargo, están prohibidas, lo cual está previsto en la ley en contra del maltrato animal.

⁷⁰ GÓMEZ MENDOZA, Miguel Ángel. 2000. "Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología". Revista de Ciencias Humanas no. 20, en línea. Disponible en : <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev20/gomez.htm>

Ambas prácticas, sin embargo, suceden de hecho en el sitio, y reflejan lo que dice el doctor Briceño sobre que “la ciudad es igualmente el lugar de la civilidad: de las buenas maneras, de la cortesía y de la hipocresía: de todo aquello que se llamó ‘urbanidad’”.⁷¹ Hipocresía que representan todas las mafias que mueven el negocio de la violencia hacia con los animales y los que no cumplen de manera estricta y eficiente las leyes que los protegen.

Las normas que se han implementado para tener un control que garantice el bienestar de los animales no funcionan verdaderamente, tienen lagunas que hacen que no estén bien planteadas las leyes y reglamentos e incluso que se contrapongan, pues, por ejemplo, en el reglamento taurino para la ciudad se establece para los toros de lidia control de sanidad, pesaje y el número de ejemplares que participarán en el ruedo, pero por otro lado, la Ley de los Derechos de los Animales del Distrito Federal promulgada por Andrés López Obrador el 26 de febrero del 2002, publicada en la Gaceta Oficial, menciona que no deberá ser maltratada ninguna especie animal, ya sea de uso doméstico, de carga, de exhibición o de cualquier otro tipo.⁷²

A lo que me refiero es que, para los animales, por un lado se trata de garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, alojamiento, desarrollo natural, y sobre

⁷¹ Ídem

⁷² GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. 26 febrero 2002.” Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal”. p. 1

todo, evitarles el maltrato la crueldad, sufrimiento, y deformación de sus partes a los animales, tal y como lo establece el artículo primero de la citada ley:

Artículo 1.- *La presente Ley es de observancia general en el Distrito Federal; sus disposiciones son de orden público e interés social, tienen por objeto proteger a los animales, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, la zoofilia y la deformación de sus características físicas; asegurando la sanidad animal y la salud pública.*⁷³

Sin embargo, este primer artículo parece ser ignorado, pues claramente en la corrida de toros sucede lo contrario y es increíble que a pesar de que sea tan explícito, no se respete, y que al contrario, se tenga un reglamento taurino que se contrapone a la ley de protección de los animales del Distrito Federal.

Me parece importante señalar, que a pesar de las insuficientes leyes que se han creado para proteger los derechos de los animales, y por la negligencia de las autoridades, este problema sigue olvidado, y que solo cuando sale una noticia en la televisión sobre un abuso a cualquier animal, la gente se indigna y hasta salen a realizar mitin, pero la efervescencia se les pasa, y ya nadie habla del tema, lo que a mi parecer es un motivo más para que no se le ponga fin a esta situación.

⁷³ Ídem

Hago énfasis a la negligencia de las autoridades ya que en la ley de protección de animales (capítulo VI) se habla de fomentar el respeto hacia los animales mediante diversas actividades.

Artículo 20.- *Las autoridades competentes, en el ámbito de sus facultades, promoverán mediante programas y campañas de difusión la cultura de protección a los animales, consistente en valores y conductas de respeto por parte del ser humano hacia los animales, con base en las disposiciones establecidas en la presente Ley en materia de trato digno y respetuoso.*

Artículo 22.- *Las autoridades competentes para la aplicación de la presente Ley promoverán la capacitación y actualización del personal de su jurisdicción en el manejo de animales, así como de quienes participan en actividades de verificación y vigilancia, a través de cursos, talleres, reuniones, publicaciones y demás proyectos y acciones que contribuyan a los objetivos del presente capítulo.⁷⁴*

Es por estas razones, que en mi perspectiva hay muchos detalles a tratar, pues si bien hay muchos investigadores que se dedican a darle solución a otros problemas más comunes como la inseguridad, narcotráfico, prostitución entre otros, pocos son los que le dedican tiempo al maltrato de los animales, siendo mi parecer que es tan importante la vida de un hombre o una mujer como la de un perro o cualquier otro animal, ya que como he mencionado anteriormente, todos y todo en nuestro entorno mantiene un equilibrio.

⁷⁴ *Ibíd*em, p. 15

En la biología, hay un término que se llama “resistencia ambiental” y es precisamente este equilibrio al que he hecho referencia; cuando la naturaleza ya no puede mantener más a una comunidad de hombres, pues han sobre explotado su entorno y comienza a morir la gente de hambre, pues ya no hay que comer. Y esto por no darle el respeto que se merece a la naturaleza, y específicamente a los animales.⁷⁵

Me parece a mí que el problema del maltrato animal no se le ha dado el sitio que merece por la falta de conocimiento de la ley, ya que en la misma ley de protección se menciona que en toda instancia pública, privada, social y demás, deben mencionar la importancia tanto ética así como cultural de lo que significa el cuidado animal. Además de que se deben de implementar cada año en cada dependencia pública de salud, medio ambiente y educación del Distrito Federal, programas para fomentar el buen trato animal:

V Bis. Promover en todas las instancias públicas, privadas, sociales y científicas, el reconocimiento de la importancia ética, ecológica y cultural, que representa la protección de los animales, a efecto de obtener mejores niveles educativos de bienestar social;

VII. El Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones, las Secretarías de Medio Ambiente, Salud y Educación, deberán implementar anualmente programas específicos para difundir la cultura y las conductas de buen trato y respeto a los animales.⁷⁶

⁷⁵ECOLOGÍA. 2009. “Resistencia ambiental”. Disponible en:
<http://scaniarizar.blogspot.mx/2009/10/resistencia-ambiental.html>

⁷⁶ Idem

Y en su capítulo VII de la protección, defensa, y bienestar de los animales sección I. de los animales en general, artículo 50, se menciona que queda estrictamente prohibido el maltrato, mutilación, o alteración de su naturaleza:

Artículo 50.- En el Distrito Federal, nadie puede cometer actos susceptibles de ocasionar la muerte, mutilación, dolor, estrés, traumatismo y sufrimiento innecesario a los animales o modificar negativamente sus instintos naturales, a excepción de quienes estén legal o reglamentariamente autorizados para realizar dichas actividades con estricto apego a las normas oficiales mexicanas sobre la materia y que estén plenamente justificados ante los Comités Institucionales de Bioética.⁷⁷

La ley catalana menciona algo similar a la de la ciudad de México respecto al maltrato animal, pero en ésta si especifica “a excepción de las consideradas tradición popular”, cuestión que es curiosa, ya que México adoptó esa tradición popular de España, pero no el reglamento.

La corrida es una tradición que se viene practicando aquí en México desde 1526, para festejar el regreso de Hernán Cortés, mientras que la pelea de perros, si bien ya tiene tiempo, no es tanto como el de la corrida de toros, por lo que pienso que la tradición tiene que influir para que la sociedad acepte estos tipos de actos violentos.

⁷⁷ Óp. cit. p. 22

En el reglamento taurino para el Distrito Federal en su capítulo primero, se menciona claramente que la prioridad de dicho reglamento, es que prevalezca, y se siga fomentando la tradición cultural taurina; es aquí donde se puede comprobar la contradicción antes mencionada, pues que mayor prueba que el mismo reglamento menciona la palabra *tradición*, y es por ello que se permite este maltrato, que es una excepción a la ley, y una laguna legal.

Artículo 1.-

El presente Reglamento tiene por objeto regular la celebración de espectáculos taurinos en el Distrito Federal, con base en dos principios fundamentales:

I. La preservación y fomento de la tradición cultural taurina en el Distrito Federal, y

II. La protección de los derechos del público asistente y de los demás actores que intervienen en el espectáculo.⁷⁸

Max Weber explica que el punto de partida son las acciones de los individuos que se entiende que son básicamente racionales respecto a sus fines y sus valores, ajustando sus conductas a sus valores y desestimando las consecuencias de esas conductas. Las personas pueden actuar orientadas según las tradiciones o costumbres sociales. Actuando racionalmente o siguiendo la tradición, la conducta de los individuos se hace relativamente regular o predecible.⁷⁹

⁷⁸ GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. 20 mayo 1997. Reglamento Taurino para el Distrito Federal.

⁷⁹ GUZMAN. Óp. cit. p.12

Aunque en la ley de protección animal, en su capítulo VII sobre el trato digno de cualquier persona física o moral debe de tener hacia con los animales y no causarle la muerte ni agonía:

Artículo 23. *Toda persona, física o moral, tiene la obligación de brindar un trato digno y respetuoso a cualquier animal.*

Artículo 24. *Se consideran actos de crueldad y maltrato que deben ser sancionados conforme lo establecido en la presente Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables, los siguientes actos realizados en perjuicio de cualquier animal, provenientes de sus propietarios, poseedores, encargados o de terceros que entren en relación con ellos:*

I. Causarles la muerte utilizando cualquier medio que prolongue la agonía o provoque sufrimiento;

II. El sacrificio de animales empleando métodos diversos a los establecidos en las normas oficiales mexicanas y, en su caso, las normas ambientales;

III. Cualquier mutilación, alteración de la integridad física o modificación negativa de sus instintos naturales, que no se efectúe bajo causa justificada y cuidado de un especialista o persona debidamente autorizada y que cuente con conocimientos técnicos en la materia; IV. Todo hecho, acto u omisión que pueda ocasionar dolor, sufrimiento, poner en peligro la vida del animal o que afecten el bienestar animal;

V. Torturar o maltratar a un animal por maldad, brutalidad, egoísmo o negligencia grave;

VI. No brindarles atención médico veterinaria cuando lo requieran o lo determinen las condiciones para el bienestar animal;

VII. Azuzar a los animales para que se ataquen entre ellos o a las personas y hacer de las peleas así provocadas, un espectáculo público o privado;

VIII. Toda privación de aire, luz, alimento, agua, espacio, abrigo contra la intemperie, cuidados médicos y alojamiento adecuado, acorde a su especie, que cause o pueda causar daño a un animal;

IX. Abandonar a los animales en la vía pública o comprometer su bienestar al desatenderlos por períodos prolongados en bienes de propiedad de particulares; y

X. Las demás que establezcan la presente Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.⁸⁰

Es la falta de organización por parte de las autoridades, y la falta de interés de la población en general, la que genera que no se cumplan estas leyes y reglamentos y que actualmente se sigan teniendo corridas de toros y peleas de perros en el Distrito Federal. Además, como estos dos actos son un negocio muy rentable, es difícil que se eliminen, pues mientras haya demanda habrá oferta; pero la violencia por si sola dice algo más, por lo que creo que es el sentimiento que surge al ver a dos seres vivos luchando por su vida lo que también fomenta estas prácticas sádicas.

⁸⁰Ibidem, p. 14

HISTORIA DE LAS CORRIDAS DE TOROS Y LA ENTREVISTA

Según Sánchez García⁸¹, en lo que se refiere directamente a la historia de la corrida de toros no hay una fecha o acontecimiento exacto, pero hay indicios en la Biblia de la existencia de algo parecido a la corrida de toros.

En la Biblia se encuentran referencias al sacrificio de toros bravos en holocausto de la divina justicia, considerándose al toro como símbolo de fortaleza, fiereza y acometividad. Y de este modo encontramos igualmente referencias a los holocaustos religiosos que celebraban los íberos. En ellos sacrificaban a los toros bravos desafiándoles en espectáculos públicos. Otro importante precedente histórico se considera a los ejercicios de la caza del toro en la que se dieron los primeros enfrentamientos; en ellos, más importante que la propia fuerza física, eran la habilidad y destreza. Es quizás en estas tradiciones tan antiguas donde podemos encontrar el origen de la corrida.⁸²

Se ha considerado frecuentemente que el origen del Coliseo, se encuentra en el circo romano. Sin embargo parece aún más cierto que se remonta a épocas mucho más antiguas, ya que los templos celtibéricos, donde se celebraban sacrificios de reses bravas en honor de sus dioses tenían esta forma. Se pueden

⁸¹ SANCHEZ GARCIA, Raúl. 2011. "Análisis Sociológico de las Actividades Lúdicas Caballerescas en la Edad Moderna Española: El Toreo a Caballo en los Siglos XVI Y XVII". UEM. p.20

⁸² Ídem

observar hoy en día un templo de estas características en la provincia de Soria, cerca de Numancia, donde existen evidencias de la celebración de estos ritos.⁸³

No es sin embargo menos cierto que la influencia grecorromana con su afición por el circo, tuvo una gran importancia en el sentido de acentuar el carácter de espectáculo y hacer desaparecer el papel que ocupaba como rito y holocausto religioso. Siendo por ello esta ficción circense otro precedente de las corridas de toros.

La única excepción histórica a la continuidad hispana en la celebración de las corridas de toros y en su afición a la misma la encontramos en la España musulmana, donde se prohibieron tales celebraciones por considerarse abominables. Sin embargo, la España medieval mantiene el espectáculo, si bien de otro modo, como un deporte de la nobleza. El señor feudal, a lomos de un caballo y armado con una larga caña, a modo de lanza, mantendría una lucha contra el toro bravo, demostrando en ella su habilidad y dotes de buen caballista. A esta suerte de cañas se podría considerar el antecesor más directo de lo que es hoy el rejoneo.⁸⁴

Las corridas de toros como hoy las conocemos nacen en el siglo XVIII, cuando la nobleza abandona el toreo a caballo y la plebe comienza a hacerlo a pie, demostrando de nueva cuenta su valor y destreza. De esta forma un deporte que

⁸³ Ídem

⁸⁴ Ídem

era considerado de nobles se transforma en plebeyo ⁸⁵ y, curiosamente, perdura hasta nuestros días bajo la denominación de “tradición”.

Es por este motivo de relevancia mencionar una entrevista encontrada en Internet, en la página www.otromadrid.org que nos habla sobre el cambio de postura que llega a tener una persona en cuanto a la tauromaquia, y sobre que en ocasiones la tradición no es tan fuerte como pareciera, que los valores que se tienen arraigados de familia pueden ser superados. Este es el caso de un ex torero, que por circunstancias de la vida y la familia, se involucra en la vida de torero, y después de practicar esta actividad y observar los maltratos hacia el toro, y los malos tratos que él mismo recibía por parte de quienes se llevan las ganancias verdaderas, finalmente es cornado y tras recuperarse se convierte en un luchador social que busca erradicar las corridas de toros en su país natal.

Nos explica cómo fue orillado a ya no trabajar en ruedo y cómo la presión social influye, así como los cambios que hay entre sociedad y sociedad y más aún entre país y país. Por ello, me es pertinente tomar esta entrevista como referente de mi trabajo de investigación y la analizo, a manera de estudio de caso, a continuación.

⁸⁵ *Ibíd*em, p. 6

ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA A D. ALVARO MÚNERA. DE TORERO A LUCHADOR CONTRA LA TORTURA

En cursivas, corpus de la entrevista⁸⁶; mis comentarios intercalados se encuentran sombreados.

Quisiera empezar Sr. Múnera, pidiéndole que nos facilite algunos datos biográficos.

Nací en la Ciudad de Medellín; desde que tenía cuatro años mi papá me llevaba a los toros. No solamente a todas las corridas en Medellín sino también en Manizales. Era la afición de mi padre, eso era lo que se respiraba en mi casa, toros por todos los lados, allá no se hablaba de fútbol ni de otras cosas, solamente de toros. Yo crecí con eso y cuando estaba en Segundo de Bachillerato, a los doce años, decidí que quería ser torero. Inicié mi carrera taurina y cuando tenía 17 años resulté triunfador en la Feria de Medellín, eso me sirvió para que el apoderado de José Cubero “El Yiyo”, Tomás Redondo, me apoderara y me llevara para España. Allí toreé en 22 oportunidades y en la Plaza de Toros de Munera, en Albacete, el 22 de Septiembre de 1984, un toro me cogió por la pierna izquierda y me tiró por los aires. Tuve lesión medular completa, trauma craneoencefálico y un diagnóstico contundente: no podría volver a caminar. A los cuatro meses me llevaron para Estados Unidos donde comenzó mi periodo de rehabilitación, tiempo que aproveché para ingresar en la Universidad y fueron cuatro años que viví en un

⁸⁶ ORTEGA FRAILE, Julio. 2008. “Entrevista a D. Alvaro Múnera. de torero a luchador contra la tortura”. Disponible en: <http://www.otromadrid.org/articulo/5837/entrevista-alvaro-munera-torero/>

País no taurino como un absoluto delincuente por lo que le hacía a los toros, me convertí entonces en defensor de animales y desde esa época hasta ahora he trabajado por el derecho que tiene todo ser vivo a no ser torturado y espero no dejar de hacerlo hasta el último día de mi vida.

¿Cuándo y por qué decidió que quería dedicarse al toreo?

La razón que me llevó a convertirme en torero fue herencia familiar; no porque mi papá hubiera sido torero ya que él era arquitecto, sino porque esa era su pasión, su vida. El todavía vive pero ya no es su afición, culturalmente ha cambiado mucho en este sentido pero en aquel momento era su mayor deseo, lo que le hacía vibrar y lo que más le gustaba. Así, a los doce años, fruto de esa herencia y de haberme llevado a todas las corridas de toros desde que tenía cuatro años fue que yo decidí que quería ser torero. No era en mi caso por una situación económica precaria pues mi familia no disponía de recursos limitados, yo tenía la oportunidad de estudiar y de hecho lo estaba haciendo. Terminé mi Bachillerato antes de irme para España en una Universidad muy reconocida aquí en Medellín, la Universidad Pontificia Bolivariana, pero entiendo que la mayoría de los toreros llegan al toreo por situaciones económicas muy precarias y ven en él una oportunidad de resarcir económicamente a su familia y a ellos mismos y de escapar de la miseria. Por eso yo soy más culpable, por haber hecho de algo bárbaro y cruel parte de mi mundo cuando yo sí tuve la oportunidad de estudiar, de capacitarme y es inconcebible que con una formación educativa importante yo hubiera optado por una profesión de tortura y crueldad con los animales.

El argumento que da el ex torero sobre el porqué empezó en esta profesión, es muy significativo pues, teniendo la oportunidad de elegir otra manera de ganarse la vida, cursando una carrera profesional como lo hizo su padre, se decidió lo que le apasionaba y de verdad le gustaba a su padre: el toreo; se aprecia cómo esta tradición pasa de generación en generación.

Un punto significativo es que este torero en especial no tuvo una condición económica limitada, no lo hizo para subsistir, sino por una verdadera pasión y costumbre familiar, por lo que torturaba sin darse cuenta de las consecuencias de la actividad que desarrollaba.

Durante su vida como torero, ¿nunca reflexionó acerca del sufrimiento que su actividad implicaba para otros seres vivos y de lo innecesario de semejante atrocidad?

Hubo varios momentos críticos en mi carrera taurina donde vi tanta crueldad que quise dejarlo: cuando maté a una vaquilla en estado de preñez y me tocó ver cómo sacaban a su feto del vientre, en esos momentos quise abandonarlo porque había matado a dos y la escena era tan dantesca y tan impresionante que dije “no más”, me puse a llorar y vomité, pero me dieron la palmadita en la espalda y mi apoderado me dijo “tranquilo, tú vas a ser una figura del toreo, estos son gajes del oficio”, así que desaproveché esa primera oportunidad continuando mi carrera taurina, lo que hoy en día me resulta inconcebible y de lo que me avergüenzo, pero en ese momento yo tenía 14 años y no tomé conciencia suficiente para

dejarlo. Luego, cuando a puerta cerrada maté a un toro al que le pegué cinco o seis espadazos y el animal, con parte de sus órganos internos también afuera, luchando por su vida, aferrándose a ella con las pocas fuerzas que le quedaban también me impresionó mucho y me indicó el retiro, sin embargo ya tenía preparado mi viaje a España y crucé el Atlántico, donde vino la tercera, contundente, ya Dios dijo “si es que no quiere comprender por la razón va a hacerlo ahora por otro método” y ahí si aprendí muy bien la lección, fue una experiencia muy bonita porque como ser humano significó superar mi situación clínica y encima trabajar por reparar todos mis crímenes, ha sido una gran experiencia para mí.

El hecho importante aquí es que esta persona se haya dado cuenta de que el sufrimiento que le causa al toro o vaquilla es verdadero, y que incluso, contradiciendo lo que los defensores de esta práctica argumentan, se llega a matar a vaquillas que están preñadas y que los toros no siempre son tratados como “reyes hasta el día que llegan al ruedo” y al final de todo, el dolor y sufrimiento del animal es innecesario y evitable.

Una terrible cogida le apartó de los ruedos pero, ¿qué fue lo que le impulsó a convertirse de forma activa en defensor de los animales?

Hay que pensar que mi carrera taurina fue entre los doce y los dieciocho años, que es cuando fue la cogida. De allí me trasladaron a Estados Unidos y fue realmente en este País en donde yo cambié mi forma de pensar. Primero tuve

contacto con gente en el Hospital y luego, fuera, cuando ya me enfrenté a una Sociedad antitaurina totalmente, en la que no conciben que existan pueblos donde se estén torturando y matando animales. Ese rechazo y ese repudio me lo hacían sentir en donde yo me movía: en el Hospital, la Universidad, en mi círculo de amigos. Al principio trataba de defender el toreo con los mismos argumentos que esgrimen los taurinos, pero la fuerza y la contundencia de las razones en contra de la tortura son de tal magnitud que haciendo una cosa sensata acepté que el equivocado era yo, que la razón le asistía a un 99% de la humanidad que está en contra de los espectáculos crueles con los animales y entendí que Dios me estaba dando ahora una oportunidad para aceptar que yo era el equivocado y para reparar mis crímenes.

Lo que me hizo estar en contra de las corridas de toros y defender a los animales no fue la cogida en sí, tal vez si hubiera seguido en España yo hubiera continuado siendo taurino; fue el haber vivido todo mi periodo de rehabilitación en un País en el que no conciben que la gente se divierta torturando animales, que nos ven como pueblos atrasados, que yo realmente tomé conciencia de que lo que yo hacía era una absoluta barbaridad.

Queda muy marcado el espacio donde el ex torero nació y creció, pues como es bien sabido, esta actividad se crea en las zonas mediterráneas, por lo que el mundo anglosajón queda fuera de esta tradición, y el proceso de conquista fue fundamental para definir en qué países del continente americano iban a tener más peso actividades como la mencionada, pues en lo que es Estados Unidos tiene

más peso el movimiento pro animal que en lo que es América Latina, y si se están repitiendo patrones de una cultura a otra, tanto en pro como en contra del animal.

¿Qué le parecen los argumentos empleados una y otra vez por los defensores de las corridas, tales como: que el toro nació para eso, que genera empleo, que es una tradición, que no sufre, que es una lucha de igual a igual, que vive muy bien hasta que es toreado, etc.?

Los argumentos que esgrimen los taurinos para defender las corridas de toros, más que argumentos son disculpas. Primero también hay que saber una cosa, hay varios correos electrónicos que circulan en la Red que dicen que a los toros antes de las corridas les untan algunas sustancias en los ojos, les pegan en los riñones, les introducen cosas por el recto y por lo menos en lo que yo tuve oportunidad de ver nunca me tocó contemplar algo semejante. Al toro le afeitan la punta del cuerno, es algo ilegal pero lo hacen en casi todas las plazas, pero yo diría que ahí no hay tortura porque al toro eso no le llega como dolor. Creo que la tortura del animal en sí, aunque también existe con el transporte, empieza cuando al toro le clavan la marca de la ganadería y luego viene la pica, las banderillas, la estocada, y en el rejoneo los rejones de castigo.

Los taurinos dicen que el toro nació para eso y que si no existieran las corridas desaparecería una especie. Primero decir no es cierto que el toro haya nacido para eso, nadie nació para ser torturado; el toro de lidia tampoco es una especie, es una raza creada por el hombre, diseñada y manipulada por él para llegar a lo

que es hoy en día el toro de lidia en base a muchos cruces y no es una especie, que sería el bovino, así el toro de lidia no deja de ser una raza más de esta especie. Entonces, criar a los animales para ser torturados eso es algo que éticamente jamás podremos aceptar. La Sociedad civilizada nunca puede aceptar que se críe a un animal, que es un ser vivo, con sistema nervioso central similar al nuestro, para ser torturado y que encima la gente se divierta con su suplicio; eso se cae por su propio peso y como le he dicho, nunca la tauromaquia tendrá argumentos para ser defendida, de pronto disculpas pero nunca argumentos.

He mencionado anteriormente que es absurdo decir que una especie nace para ser sacrificada, esto solo enaltece nuestra ignorancia del dolor, y negar que no lleguen a tener sufrimiento es de los argumentos más absurdos que pueden esgrimir los taurinos.

¿Qué más pueden decir ellos?, que generan muchos empleos, que si el turismo, que mucha gente vive de ello. Si ese argumento fuera sostenible también podríamos decir que por qué motivo vamos a suprimir el terrorismo, el narcotráfico, el secuestro, la extorsión, la misma guerra que también genera muchos ingresos y hay mucha gente que vive de ella; entonces nunca algo cruel, bárbaro, sangriento puede valer de argumento para que la gente obtenga de ahí su modus vivendi.

Es imposible pensar que la industria de la tortura sea un negocio respetable y querer jugar a ser Dios, decidiendo quién muere y hasta creando especies para su tortura y diversión de los hombres es inaceptable.

El simple hecho de querer defender un acto donde se incluyan actos de crueldad a seres vivos e inocentes no tiene justificación, pues defendiendo este mismo argumento, podemos defender los usos y costumbres de varios pueblos de México y del mundo donde se venden a mujeres adolescentes por cualquier animal o cierta cantidad de dinero, o en África, donde le cortan el clítoris a las mujeres de menos de dos años, porque no tienen derecho a sentir placer en el acto sexual. Todo esto es un negocio que muchos no entendemos.

Defender una tradición cruel, donde la víctima primero es inocente y donde es salvajemente torturada y masacrada, como tradición éticamente es inconcebible. Si así fuera deberíamos haber defendido en su momento como tradición los sacrificios humanos de los Pueblos Mayas o los Aztecas. La manera es ir superando tradiciones bárbaras que hoy en día se ven como negras páginas de la Historia; yo estoy seguro que muy pronto la tauromaquia será vista como una negra página de la Historia de la Humanidad. En algunos Países, en un futuro muy cercano la gente se preguntará: ¿cómo es posible que nosotros permitimos divertirse torturando y matando animales?

El toro no sufre. Esto es una falacia absoluta y total; aparte de cómo se rebrinca cuando le clavan las banderillas y los rejones de castigo o la pica, para entender

que el toro sufre como nosotros - y de hecho la biología y la fisiología lo ha mostrado claramente -, basta saber que el toro tiene un sistema nervioso central que responde a los estímulos del dolor de la misma forma que el nuestro y decir que el toro no sufre, más que una disculpa que ellos inventan es un acto de atrevimiento tal y de ignorancia que raya en lo absurdo y en la estupidez.

El toro como cualquier otro animal, humano o no humano, tiene sistema nervioso, y el caso del toro es muy similar al del hombre, y lo he explicado en la parte donde hablo del neurólogo Lord Brain, quien afirma que sufren en cada estocada y embestida de la misma manera que cualquier humano.

No es cierto que sea una lucha de igual a igual, si así fuera el promedio de toreros muertos debería ser igual al promedio de toros muertos; el torero cuenta con la destreza física, con el uso de la razón, tiene los argumentos mentales para engañar al toro, se le pica para disminuirlo físicamente, el toro simplemente se defiende ante quienes le agreden pero no tiene esa capacidad que es la razón para distinguir claramente qué es el engaño y quién es el que le engaña y por eso los toreros muertos son muy pocos, es un índice insignificante al lado de los toros que se matan cada día en las corridas.

Jamás podremos comparar la fuerza de una animal de más de 500 kilogramos de peso con un humano, increíble imaginar que le pueda siquiera causar un mínimo daño el torero, pero, ayudándose de armas y de que no se enfrentan uno a uno,

las posibilidades aumentan a favor del hombre, pues las posibilidades de que gane el hombre al toro es de 500 a 1 si fuera un enfrentamiento de iguales.

El animal vive muy bien hasta que llega a la Plaza: ya tendríamos que meternos en comparativas con los demás animales utilizados en la industria alimenticia y yo reconozco que hay mucha tortura o más tortura y crueldad en la crianza de animales de abasto que en la del toro bravo; sin embargo, criar un animal para que su destino final sea la crueldad, la tortura y la muerte, para que la gente pague para ir a ver esto y disfrute con ello y que sea motivo de algarabía y de gozo, me parece que es la práctica más aberrante, inhumana y salvaje que puede tener una Sociedad. Jamás podrá ser un argumento que al toro se le cuida muy bien para luego llegar a torturarlo, esto sería algo similar a lo que decía antes, los Aztecas y los Mayas que escogían a las doncellas más bellas para luego sacrificarlas. No, nunca podrá ser este un argumento válido.

¿Quiénes son realmente los que se lucran del toreo y los interesados en que esta costumbre salvaje continúe?

Pues en la primera escala yo diría que están las grandes figuras que ganan muchísima plata, luego vienen los empresarios, apoderados y algunos periodistas, que son básicamente los que de manera “grande” se lucran del toreo. Hay gente que sobrevive con él como son banderilleros, picadores, mozos de espadas que son asalariados; el toreo les da para comer y medio educar a sus hijos, pero yo diría que los grandes beneficiados son en primer lugar las grandes figuras y luego

empresarios y apoderados. Los ganaderos no creo, la ganadería de toros no es rentable, yo pienso que los ganaderos son personas muy potentadas, de mucha capacidad económica, que cuentan con unos importantes recursos económicos y que tienen esto por afición.

Mientras las ganancias de las corridas de toros sean muy atractivas por los empresarios, no les va a importar lo que la mayoría de la gente piense sobre estas prácticas, pues siempre se ha visto que tanto el sistema como el empresario están aliadas para que se generen beneficios para ambas partes, y muchas veces los que se arriesgan a perder la vida son simples instrumentos para que otros salgan ganando.

El negocio del maltrato animal es muy rentable, y no solo esta actividad, sino en todas sus expresiones, mientras esta práctica siga dejando ganancias para el empresario y para el gobierno en turno, no se eliminará, y muchas veces se ignoran leyes y estatutos, tanto nacionales como internacional, con tal de que siga reeditando la economía de los involucrados.

Las leyes se quedan en palabras, en leyes muertas, pues si no son aplicadas como dicta los diversos escritos legales, no se podrá poner fin al maltrato animal, en muchas ocasiones, las leyes son complementarias de otras leyes, y con una que no se eche a andar, las autoridades y defensores de la tauromaquia podrán escudarse tantas veces quieran.

¿Cuál es su impresión acerca de la situación actual de la tauromaquia en lo que a número de aficionados y “salud” de la misma se refiere, así como a la importancia de los movimientos abolicionistas y cuál cree que será el futuro al respecto?

La Sociedad evoluciona, el ser humano evoluciona y cada día la gente toma más conciencia de que tenemos que dejar atrás los espectáculos crueles con los animales. El primero que pierde al sostenerlos es el mismo hombre porque se está degradando, al presenciar el sufrimiento de un animal y disfrutando con ello. Yo estoy seguro de que a la juventud de hoy en día no le interesan para nada las corridas de toros, no quieren saber nada de crueldad con seres vivos que son inocentes porque el toro, hay que decirlo, no tiene afición por las corridas, el toro no disfruta de los “olés”, de los pasodobles, no sabe qué es eso; llega a un sitio extraño para él y es torturado y matado salvajemente sin entender porqué. Entonces la corriente abolicionista ya se inició, no creo que tenga reversa, lo importante es que aceleremos el proceso y mucho más temprano que tarde hagamos que se supriman las corridas, las peleas de gallos, el coleo, las corralejas, los circos con animales, etc., todos los espectáculos abyectos y violentos con los animales y por eso yo creo que cada día irá menos gente a la Plaza, porque cada día más gente toma conciencia. El fin de la tauromaquia lo veo cercano, es difícil pero no tienen futuro alguno, no tienen como expandirse a otros Países, a otras culturas; los otros Países no taurinos jamás admitirán que ingresen en su Cultura espectáculos crueles con los animales, entonces en ese sentido yo soy optimista y en manos de la juventud está que este proceso se acelere.

Si según las estadísticas cada día es menor el número de personas que acude a la corridas o los aficionados a las mismas, ¿por qué desde el Estado se sigue subvencionando y dando cobertura legal a una actividad que rechaza una proporción tan importante de los ciudadanos?

Creo que debido al “matrimonio” que mantienen la clase política y los altos estratos de la Sociedad con los taurinos y con los toreros. El ir a la Plaza significa un estatus social, es el ir a exhibirse, siempre ha sido calificado como un espectáculo muy elitista y en ese sentido el político quiere darse el caché de estar con la alta sociedad y por eso ha sido difícil que ellos mismos tomasen conciencia; pero el sentir popular es tan grande y la juventud tiene la conciencia tan clara que yo diría que más temprano que tarde los legisladores van a tener que unirse a su demanda porque si no se van a quedar obsoletos.

¿Qué hacen los Gobiernos Colombiano y Español por poner fin a la tauromaquia?, ¿son receptivos en este aspecto a la demanda popular?

Ha habido intentos legislativos para acabar con la tauromaquia pero el poder económico y político de los taurinos es grande y han logrado conseguir esas mayorías alegando el derecho al trabajo y a la tradición. Pero más que los Gobiernos quien ha venido a manifestarse en contra de esto es la Sociedad y sobre todo la juventud. En cualquier artículo taurino que tenga comentarios en un diario, el 95% de los mismos son en contra de la tauromaquia, es tan aplastante el sentir de la Sociedad que yo creo que la clase política y los Gobiernos tendrán que

aceptar que están en contra del sentir popular, de la gran mayoría de la gente y tendrán que legislar en ese sentido. Pienso que la presión que nosotros podemos hacer moviendo masas en este sentido es importantísima para que los Gobiernos y los legisladores tomen la conciencia que ya tomamos la gran mayoría del Pueblo.

Las leyes deben hacerse de manera que los ciudadanos sean tomados en cuenta, y si la mayoría de la sociedad está en desacuerdo con estos tipos de espectáculos debe ser tema para la agenda pública, pues el sentir, en el caso de México es muy alta la desaprobación de la tauromaquia y no se puede seguir protegiendo a la clase política alta o la clase alta de nuestra sociedad, pues si vivimos en una democracia, donde todos tenemos derecho de opinar y de crear iniciativas, deben poner atención a lo que la gente cree conveniente.

España está sometida a presiones en el Parlamento Europeo para acabar con las corridas pero parecen insuficientes, ¿podría llegar a ser decisiva la intervención internacional para suprimir este espectáculo vergonzoso?

Bueno, ya es un paso adelante que el debate sea llevado al Parlamento Europeo o aquí, en Colombia, al Congreso de la República. En la década de los 80 los toreros eran héroes, se concebían como tales, nadie se cuestionaba el sufrimiento del animal; con el boom de los 90 y ahora ya en el nuevo siglo la gente está viendo la crueldad que existe en los espectáculos taurinos; ahora se trata de llevar esta realidad cruda de lo que le pasa al toro en la Plaza a todos los Eurodiputados,

a todos los concejales, diputados de las Comunidades Autónomas, al mismo Congreso en España, y aquí al Congreso de la República, para que entiendan esa realidad y empiecen a unir esfuerzos y legislar desde esas Corporaciones para prohibir estas costumbres bárbaras.

La presión internacional es prácticamente nula en nuestro país, pues no es un tema de discusión tan intensa como lo es en España, no por esto se puede decir que esté estancado, pues si bien es cierto que no a todos los mexicanos les interesa este tema, también lo es que la mayoría de los capitalinos no están de acuerdo y cada vez es mayor la gente que se indigna al saber el proceso por el cual deben pasar los toros antes y durante la corrida, por lo que en teoría, debería eliminarse por el descontento social.

En Madrid, durante la Feria de San Isidro, han tenido lugar diferentes acciones en la Plaza de las Ventas por parte de colectivos contra el maltrato, ¿cuál cree que es su repercusión y considera que cada vez es mayor la implicación de la gente y la difusión del movimiento abolicionista desde los medios de comunicación?

Yo estoy de acuerdo con las manifestaciones y expresiones públicas que sean pacíficas, que no agredan ni insulten porque uno no puede luchar contra el salvajismo con otra forma de salvajismo, entonces mientras sean pacíficas totalmente de acuerdo. Pero creo que el debate importante es en la Academia, es en los colegios, educando a los niños, en los medios de comunicación, con

campañas publicitarias y ese es el gran éxito que podemos obtener, a través de Internet, de los foros, de los grupos, de las comunidades virtuales. Allí es donde nosotros cada vez vamos concienciando a más gente, mostrando los videos de la realidad de lo que le pasa al toro en la Plaza, no lo que muestran en los noticieros que son cuatro o cinco lances de capa, otros tantos de muleta o el torero dando la vuelta al ruedo; no, hay que mostrar una pica de cerca, hay que enseñar cómo reacciona el toro cuando le clavan banderillas, como reacciona cuando le clavan los rejones, cómo vomita sangre con una estocada incrustada en sus pulmones, esto es lo que hay que mostrar a los jóvenes para que comprendan lo que en realidad pasa allí, cómo a los toros todavía les cortan las orejas aún estando vivos; entonces, cuando uno pone estos videos en colegios o en conferencias automáticamente ahí todos los niños se convierten ya en antitaurinos y nunca más van a asistir a una Plaza de Toros. Yo diría que el debate es ahí y ahí es donde nosotros vamos a ganar la batalla.

Para los medios de comunicación es un negocio rentable el darle seguimiento a las corridas de toro, pues inclusive, en el sistema de televisión por cable en su modalidad de pago por evento, transmiten corridas desde España, y en el canal 28 de (Cadena Tres) transmiten diversas corridas de México. Así mismo, en varios medios impresos hacen los propio.

Si los medios de comunicación no colaboran en este sentido, será muy complicado poder entrar en la conciencia de la gente, pues la televisión es el medio de comunicación más popular de México, y en general, cualquier forma de

comunicación tiene impacto en nuestra sociedad, es por ello que las redes sociales se han convertido en la mayor clave para convocar a marchas e intercambiar información y puntos de vistas en un sin número de cibernautas, esto produce un aumento de personas que llegan a leer un poco de información que puede cambiar su opinión respecto a este tema.

Existen muchos Grupos y Asociaciones que trabajan por el fin de la tauromaquia sin embargo, actúan de forma independiente, apenas hay colaboración entre ellas ni aúnan sus esfuerzos, ¿no es esta disgregación algo negativo para alcanzar el objetivo que persiguen?

Todo depende de cómo actúen. Si hay celos o rencillas entre ellos, si no se ponen de acuerdo en la forma o en el fondo entonces diría que estamos actuando en contra de nuestra propia causa. Lo ideal sería una unión general, una Plataforma que aglutinara todos los movimientos en defensa de los animales como lo hicimos acá en Medellín, a través de F.A.U.N.A, que reúne a todos los movimientos defensores de los animales. Sería muy bueno que existiera una Plataforma internacional que los englobase para que todos utilizáramos las mejores estrategias, las que mejor funcionen y en ese sentido obtuviéramos mejores resultados. Sin embargo no está mal tampoco que actúen por su cuenta siempre y cuando vayan en el sentido correcto.

Las sociedades civiles que trabajan para erradicar cualquier tipo de maltrato animal son pocas, y las veces que han salido a manifestarse son ignorados por

diversas circunstancias. La falta de atención de por parte de la ciudadanía hace que se dificulte la la erradicación de este tipo de maltrato animal. Mientras en la agenda publica no este ninguna iniciativa para hacer verdaderas leyes que ayuden a disminuir esta actividad y cualquier otra forma de maltrato animal.

¿Qué método cree que es el más efectivo para poner fin a las corridas de toros?

Hay un error grande en las formas que muchas veces los movimientos antitaurinos utilizan para tratar de imponer su idea. No me parece que esté bien que la gente vaya afuera de las Plazas de Toros para insultar o agredir, a decirle a los taurinos Vds. son bárbaros, Vds. son asesinos, me parece que la confrontación a base de insultos derrumba los argumentos que de por si están de nuestro lado, cualquier persona sensata lo entiende. El debate tiene que ser desde el punto de vista desde la Academia, desde las ideas, desde los medios de comunicación, con campañas educativas en los colegios, ir afuera de la Plaza a insultar y agredir me parece de alguna manera colocarnos al mismo nivel que ellos y yo no soy amigo de ese tipo de expresiones. Sí de manifestaciones pacíficas, caminatas, con pancartas, pero no en las Plazas de Toros, en los parques, afuera de los colegios, de los medios de comunicación, en el exterior de las iglesias, para que la Iglesia Católica se replantee cómo es que patrocina semejante barbarie bajo el manto de sus iconos de santidad; entonces me parece que el debate hay que darlo en estos escenarios y que son mucho más productivos. Para mí el mejor método es mostrar a través de videos lo que le pasa al toro en la Plaza y llevar esto a través de

conferencias a los colegios, comunidades, grupos sociales, juveniles, con proyección de estos videos en plazas públicas, antes de las películas en los teatros, donde la gente vea esa realidad que tapan en los noticieros, que no muestran el detalle de una pica de cerca, como el toro muere ahogado en su propia sangre; eso por muy cruel que sea hay que hacerlo.

Desafortunadamente, si no es mostrando esta realidad la gente no toma conciencia. Yo diría que una mezcla de mostrar esa realidad con los programas educativos en todas las instancias, es el secreto para que desaparezcan todos los espectáculos crueles con los animales.

Si las leyes son a favor de la gente, y como en democracia que vivimos debe ser mayoría la gente que esté a favor de cualquier ley, no es pensable que por un grupo muy reducido pero con importancia empresarial y hasta político, sigan siendo toleradas las corridas de toros, pues en la encuesta que se menciona en este trabajo de investigación, en la Ciudad de México, la mayoría de los habitantes no están de acuerdo con prácticas en las cuales se esté empleando el maltrato animal, y sobre todo en las corridas de toros.

¿Cómo ve el futuro de la abolición de las corridas de toros a corto y medio plazo?

Yo opino que las corridas de toros se pueden acabar por dos vías. Porque la gente ya no vaya a la Plaza, que no exista ese recambio que yo estoy convencido que

no lo va a haber de la afición actual; la gran mayoría de los jóvenes no quieren saber nada de eso y creo que es algo que va a ser importante para la abolición de las corridas. Y sería muy bueno también empujar para que se haga más temprano que tarde legislación en este sentido convenciendo a los políticos de que la gran mayoría de la gente rechaza esto y que no pueden ir en contra de ese sentir popular. Que los medios de comunicación se involucren también, ayudando y mostrando esta realidad; estoy seguro que por ahí es la clave: mostrar la realidad de lo que le pasa al toro en el ruedo, lo que no se ve ni en las noticias ni en los programas taurinos.

Lamentablemente, legislación es existen en nuestra ciudad, el problema es que siempre están por encima de las leyes los intereses de particulares, que con solo dar una parte de sus ganancias a quienes deberían de aplicar estas leyes, ya sea a través de sobornos o por simple simpatía con la tauromaquia, estas leyes se vuelven muertas y sin incidencia penal.

No se ha tenido registro alguno de que se llegue el caso de alguien que no cumplió con las leyes establecidas ni con el reglamento taurino. Esto nos deja entre ver que las leyes están hechas para no llevarlas a cabo.

¿Qué le diría a toda esa gente que a pesar de no gustarle la tauromaquia y estando en contra de causar sufrimiento a los animales, no hace absolutamente nada por contribuir a poner fin a esta realidad?

Esa labor nos compete a las personas sensibles al maltrato animal. Hay que hacer que la gente tome conciencia de que a pesar de que no les gusten la tauromaquia ni hayan acudido a ninguna corrida de toros, en su Ciudad, donde hay toros, eso está pasando; que a sus espaldas están torturando y masacrando animales para que la gente se divierta y tratándolo como si fuera de interés económico o que eso le da empleo a muchas personas. Es importante que la gente se sensibilice con el dolor ajeno y aunque no participen del espectáculo entiendan que tienen que contribuir para su abolición, porque yo no puedo tener el comportamiento del avestruz cuando hay tanta crueldad que sucede a mis espaldas y esa labor le compete a los movimientos antitaurinos y los de defensa de los animales para sensibilizar al resto de la Sociedad sobre nuestra causa

PELEAS DE PERROS Y EL VETERINARIO

Los animales fueron usados para competencias y peleas desde el Imperio Romano, como una forma de enfrentamiento entre distintas especies. La historia cuenta la rivalidad entre los Emperadores Trajano y Daciano, quienes en 23 días sacrificaron a más de 5000 animales, por la vuelta victoriosa del primero:

El combate simple finalmente se hizo insípido, y se concibieron todas las variantes posibles de atrocidades para estimular el interés decaído. A veces un oso y un toro, encadenados juntos, rodaban por la arena en una lucha feroz; otras, criminales vestidos con pieles de animales salvajes eran arrojados a los toros, enloquecidos debido a hierros candentes o a dardos con puntas untadas de pez ardiendo. Cuatrocientos osos fueron sacrificados en un solo día con Calígula [...]

Con Nerón, 400 tigres lucharon contra toros y elefantes. En un solo día, en la consagración del Coliseo por Tito, perecieron 5 000 animales. Con Trajano, los juegos se prolongaron durante 123 días sucesivos. Leones, tigres, elefantes, rinocerontes, hipopótamos, jirafas, toros, venados, incluso cocodrilos y serpientes, eran utilizados para dar novedad al espectáculo. Tampoco se escatimaba ninguna forma de sufrimiento humano [...] 10000 hombres lucharon durante los juegos de Trajano. Nerón iluminó sus jardines durante la noche con cristianos que ardían bajo sus camisas untadas de pez. Bajo el mandato de Domitiano se obligó a luchar a un ejército de enanos enfermizos [...] Tan intensa era la sed de sangre que la popularidad de un Príncipe sufría menos si descuidaba la distribución de grano que si descuidaba los juegos.⁸⁷

Los relatos cuentan que en fosas o en el mismo circo se enfrentaban perros contra osos o toros y entre mismos perros.

Tuvieron que pasar varios siglos para que, en Inglaterra de 1822, y gracias a los Activistas de la Sociedad para la Prevención de la Crueldad de los Animales fueron declaradas ilegales, las peleas entre canes.⁸⁸

Sin embargo, actualmente las peleas de perros siguen sucediendo en muchos países casi siempre al margen de la ley y relacionadas con el mundo de las apuestas. En el sitio Ecosofía.org se explica lo siguiente:

⁸⁷ Singer. Óp. Cit. p. 233

⁸⁸ Ídem

Las peleas de perros son un lucrativo negocio para sus dueños. Entrenando a sus “campeones” en exhaustivas sesiones (en las que se utilizan como carnada a otros animales), son capaces de generar millones en esta actividad ilegal, además de cruel y embrutecedora. En España, Francia e Italia, el “negocio” clandestino de las peleas de perros mueve millones de euros, y en Latinoamérica es también muy lucrativo. Según el reporte italiano Zoomafia 2001, el negocio de las peleas de perros se asocia estrechamente al tráfico de animales (exóticos y domésticos), al contrabando y tráfico de drogas y armas: cada vez que una banda clandestina es apresada, tiene en su poder perros de pelea (incluso a veces, gallos), drogas, vehículos y/o armas malhabidas. Amparados en la oscuridad, en el ruido del ajetreo citadino o en la lejanía de terrenos eriazos, las agrupaciones que organizan las peleas caninas son verdaderas “cofradías” cuyo secreto es herméticamente vigilado por sus miembros. La ilegalidad y hermetismo de esta actividad se ha visto favorecida por la telefonía móvil e internet, pues a través de mensajes SMS o mensajes cifrados en foros y chats se acuerdan los términos de la pelea y se cita a los apostadores. Con este mismo secreto y rapidez se suspende la pelea en caso del “peligro” que la presencia de la policía o de extraños merodeando el lugar, significa para apostadores y propietarios de los perros contendores.⁸⁹

La lista de 13 perros que son los más utilizados para realizar la pelea de perros son:

- 1.- American Staffordshire Terrier o Amstaff
- 2.- Staffordshire Bull Terrier
- 3.- Perro Dogo Mallorquín
- 4.- Fila Brasileiro
- 5.- Presa Canario

⁸⁹ ECOSOFÍA.ORG. 2006. “Ilegales y crueles: peleas de perros”. Disponible en: http://ecosofia.org/2006/04/peleas_perros_ilegal_cruel_dogfights

- 6.-Bullmastiff
- 7.- Pit bull Terrier Americano
- 8.- Rottweiler
- 9.- Tosa Inu
- 10.-Dogo argentino
- 11.-Dobermann
- 12.- Mastín napolitano
- 13.- Akita Americano⁹⁰

Es importante señalar que las personas que adquieren algún tipo de perros de estas razas, deben de tener un seguimiento para asegurarse que no usen a dichos perros como medio para lucrar a través de las peleas, por lo que se debería implementar un nuevo reglamento de adquisición de perros. Sin embargo, esta es una sola de las acciones que ayudarían a prevenir las peleas de perros, porque muchas veces los perros que van a ser dedicados a las peleas son robados de sus hogares, refugios o perreras. En nuestro país, incluso se les consigue en las calles, porque es muy común que los dueños los adquieran como cachorros para luego abandonarlos una vez que crecen y no se ajustan a lo que esperaban de ellos.

Es reprochable que en México existan más de 16 millones de perros y que tan solo el 10% de ellos sean de personas responsables hacia con ellos.⁹¹ Y que a pesar de las campañas de esterilización se siga incrementando esta cifra, lo que provoca que los perros que están en condición de calle sean blanco fácil para las personas

⁹⁰ ZONAJ.NET. S.f. "Las 13 razas de perros mas bravas del mundo". Disponible en:<http://www.zonaj.net/noticia/1650/5/las-13-razas-de-perros-mas-bravas-del-mundo/>

⁹¹ COMITÉ PRO ANIMAL. 2011. "Datos página de inicio". Disponible en: <http://www.comiteproanimal.org/>

que entrenan perros de pelea, provocando que este problema no tenga solución. Tan solo en el Distrito Federal, la secretaria de Salud menciona que existen alrededor de un millón doscientos mil perros callejeros en el DF, mientras que las asociaciones y ONG indica que hay entre dos y tres millones.⁹²

Esto es ejemplo de que los problemas que tienen mayor difusión son los de mayor interés público, por lo que el narcotráfico, trata de personas y violencia entre humanos en general atraen los reflectores de medios de comunicación y de la opinión pública, por lo que la violencia a los animales no es atendido de manera idónea, lo que provoca que solo se le dé vueltas al asunto sin llegar a nada concreto a pesar de que están establecidas leyes que los protegen y a nivel mundial está la declaración de los derechos de los animales: “el término medios de comunicación de masas no hace referencia a los medios que utiliza una masa para comunicarse, sino a los medios de comunicación, generalmente controlados por instituciones u organizaciones que van dirigidos a un gran número de personas muy diferentes.”⁹³ Los medios de comunicación son las principales fuentes de adquisición y modificación de actitudes y, por desgracia, no han hecho suficiente por ayudar a solucionar los problemas de abandono y maltrato de los que hablamos, antes más, ahora se pueden ver numerosos videos de peleas de perros en Internet.

⁹² SALAS, Julio Cesar. *En el DF existen al menos 1 millón 200,000 perros callejeros*. El Financiero. en línea: <http://www.elfinanciero.com.mx/archivo/en-el-df-existen-al-menos-millon-200-000-perros-callejeros.html>.

⁹³ HERNANDEZ MENDO, et al. Óp. cit. p.1

Y la verdad es que es un espectáculo horrible que pone en manifiesto una de las formas de crueldad hacia los animales más sobrecogedoras por lo que supone que fue el “adiestramiento” de los perros involucrados. En la página [acabemosconelespecismo.com](http://www.acabemosconelespecismo.com) se le describe así:

El entrenamiento de un perro destinado a pelear tiene dos partes: la psicológica y la física. Ambas son de una dureza extrema.

Psicológicamente, se busca fomentar la agresividad del perro todo lo posible, para que sea fiero en el combate. Para lograr este estado mental, lo primero es desquiciar al animal. Se les encierra durante horas en pequeños cubículos a oscuras, se les golpea, se les pincha, se les araña, se les somete a situaciones de mucho estrés. También se utilizan drogas, especialmente anfetaminas, para conseguir este estado. Se droga al perro hasta hacer que se vuelva adicto, y luego se le corta el suministro, para volverlo más irascible y violento. Cuando el perro está debilitado, se le enseña que la manera que tiene de resarcir su autoestima es peleando contra otros perros. Es ahí donde entra en juego la figura del sparring. Los sparring son perros que se utilizan para entrenar al perro luchador. Suelen ser más pequeños o menos fieros que el perro que se quiere entrenar, para que los vaya venciendo y se vaya creciendo. Los sparring suelen ser perros robados, muchos a particulares pero también a albergues y protectoras (por supuesto, casi todos mueren durante estas prácticas).

En el plano físico, se busca que el perro desarrolle al máximo su mordida y su resistencia física. Para ello se recurre a técnicas como atarlos a coches para obligarlos a correr a gran velocidad, colgarlos de ruedas de coche que el perro muerde y dejarlos así durante horas, colocarlos en una especie de noria para que corra hasta quedar exhausto, etc.⁹⁴

⁹⁴ ACABEMOSCONELESPECISMO.ORG. S.f. “Pelear de perros”. Disponible en: <http://www.acabemosconelespecismo.com/peleas-de-perros/>

No puede uno dejar de preguntarse quién aguanta, e incluso disfruta, semejante espectáculo y al respecto esto es lo que se menciona en el sitio EcoSofía.org:

Psicológicamente hablando, los expertos afirman que el perfil de los dueños de perros de pelea corresponde a personas psicopáticas, con fuerte complejo de inferioridad, lo que lo lleva a “proyectarse” como un ser fuerte y temible en su perro. El enfrentamiento del perro con otro “fuerte” mide a ambos “machos” en valentía, competitividad y fuerza. Por su parte, las personas que asisten a estas peleas son en su mayoría hombres, adolescentes y adultos, cuyo gusto por la sangre denotaría diversos trastornos de personalidad, generalmente psicopatías más o menos graves; que asisten a estos eventos para reforzar su virilidad y masculinidad, disminuida por algún motivo en sus vidas.⁹⁵

Se sabe también que, por ejemplo en Europa, se da una estratificación social en cuanto a las peleas que está relacionada con el monto de las apuestas, las cantidades apostadas dependen de la envergadura del evento, se hacen peleas de bajo “nivel” en medio del campo con perros de cualquier raza donde las apuestas rondan los 30 euros, y se hacen peleas “de élite” en las que participa gente con gran poder adquisitivo y las apuestas se disparan a miles de euros.⁹⁶ Aquí en México y, en especial en el Distrito Federal, se asocian a marginalidad y adicciones, existiendo reportes de ellas en sitios como Chapultepec⁹⁷ y Cuajimalpa⁹⁸, donde se aprovecha la soledad que hay en ciertos parajes

⁹⁵ ECOSOFÍA.ORG. Óp. cit.

⁹⁶ ACABEMOSCONELSPECISMO.ORG. Óp. cit.

⁹⁷ SOSA, Iván. 23 agosto 2012. *Peleas de perros clandestinas aumentan en Chapultepec*. Disponible en: <http://noticias.terra.com.mx/mexico/df/peleas-de-perros-clandestinas-aumentan-en-chapultepec,4cc271e296359310VgnVCM20000099cceb0aRCRD.html>

⁹⁸ CASTILLO CADENA, Erik. 18 mayo 2015. *Peleas de perros en la Ciudad de México*. Disponible en: http://www.vice.com/es_mx/read/peleas-de-perros-en-la-ciudad-de-mexico

especialmente por las noches. Muchas otras peleas, sin embargo, tienen lugar en domicilios particulares: en esta parte, se compartirá una nota periodística encontrada en el Universal en línea que nos muestra cómo las peleas de perros son un negocio rentable, y nos explica perfectamente a la clase social que se da cita en este evento, y cómo el tráfico de drogas y apuestas clandestinas hacen de éste, un lugar con altos índices delictivos lo que confirma la idea de que la clase social es muy importante en los espectáculos aquí tratados.

ANÁLISIS DEL ARTÍCULO PERIODÍSTICO “PERROS CALLEJEROS, EN LAS FAUCES DE LAS APUESTAS”

En cursivas, corpus del artículo⁹⁹; mis comentarios intercalados se encuentran sombreados.

Benjamín estudiaba veterinaria, cuando por gusto se dedicó a organizar los llamados “topones”.

Sus dientes entran como cuchillo caliente en la mantequilla. Se hinchan entre el ligamento y el hueso de su rival, que hace unos segundos le arrancó un pedazo de oreja. Tiene sangre en los ojos, pero no pierde precisión en su mordida: ha sujetado la pata del perro que no le ha dado tregua en el patio de la vecindad.

Ella, una hembra de 12 kilos con genes de bóxer y perro callejero, resiste a su oponente, un macho de raza inexplicable que ha dominado la mayoría de la pelea. Pero ahora, La Chocolata tiene atenazado a El Freezer.

“¡Sacúdelo, sacúdelo!”, grita el público, entre niños y adultos que aplauden la mordida de La Chocolata. Él aúlla de dolor y el público de gozo.

En este punto se explica el fenómeno de la masa dentro de la pelea de perros, pues una masa es un todo homogéneo indiferenciable, en el momento que se grita con euforia al ver la mordida de un perro sobre otro, o como lo mencionan en el relato; “sacúdelo”, es cuando se convierten en masa, todos contagiados por un

⁹⁹ BALDERAS, Oscar. 12 diciembre 2011. “Perros callejeros, en las `fauces` de las apuestas”. El Universal (en línea). Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/109337.html>.

mismo sentimiento que los motiva a seguir en el mismo lugar. Esta motivación es, en parte, ocasionada por la semejanza que tienen los miembros de público: “Para Le Bon, las personas pierden su individualidad en la masa, porque en ésta se desarrolla una especie de “alma colectiva”, una conciencia o espíritu de carácter supraindividual que funde sus mentes en una unidad mental.”¹⁰⁰ Las masas son más afectivas que racionales.

El contagio, que produce esta “alma colectiva” es definido por Reboloso como “*la difusión del afecto de la conducta de un participante de una multitud a otro integrante de la misma*” mientras que para Munné parten de la interacción y la polarización que se producen en las personas que integran una masa.¹⁰¹

Furiosa, se empuja con sus patas traseras para llevar a El Freezer hacia la reja que divide al coliseo de los espectadores. Como si intuyera que sólo vivirá si derriba a su oponente aprieta los colmillos y el macho cae.

Hay aplausos y gritos. El favorito está a merced de la hembra, que pese a las heridas ha equilibrado el duelo.

Los que no festejan son los dueños de los canes. La pelea se acordó a 15 minutos y apenas va poco más de la mitad. Intercambian miradas son semblante serio. Todo puede pasar.

¹⁰⁰ HERNÁNDEZ MENDO, et al. Óp. cit. p. 11

¹⁰¹ Ídem

Patio convertido en coliseo.

El topón, como se llaman los lugares donde se organizan peleas de perros, tiene un nombre de película: La Guardia del Diablo, por su dueño, Benjamín o El Diablo, un joven con un tatuaje del demonio en el pecho.

Su casa se parece a cualquier otra en el límite entre la delegación Gustavo A. Madero y el Estado de México: perdida en una mancha de vecindades de ladrillo gris que conviven con la basura y el ruido. Heredada por sus padres, tiene dos recámaras, baño, sala y comedor, así como un olor permanente a marihuana y a aguas negras. Por dentro, hay correas, bozales y croquetas sobre sillones sucios. Lo único limpio es un altar a la Virgen y una foto con su novia.

Es claro el perfil de las personas que participan en este tipo de eventos, son de clase media baja a baja, y se ubican en sitios donde se desarrollan más actividades fuera de la ley como el consumo y distribución de marihuana o cualquier otro tipo de droga.

Tiene un patio convertido en coliseo de unos 40 metros cuadrados, que desde 2008 es su negocio particular, donde obtiene hasta 20 mil pesos mensuales por usarlo como ring.

Como muchas veces ocurre, es más fácil llegar al estatus social deseado pasando por encima de la ley, y como lo dijo Merton, hay a quienes les gusta el fin pero no los medios, y en este ejemplo de Benjamín es muy notorio, pues deja sus estudios

profesionales para dedicarse de lleno a sus actividades ilegales. En este sentido, es interesante comparar su caso con el del torero de la entrevista anterior. Él había elegido ser torero por agradar a su padre, sin haber necesidad económica de por medio, mientras que en este caso es claro que se busca el dinero fácil lo que lleva a asumir la participación en las peleas de perros como una forma de vida.

A Benjamín, desde niño le atrajeron los perros. Sus favoritos eran los pitbull y los akita, cuyas imágenes adornaban las paredes de su recámara en la populosa colonia San Felipe de Jesús.

En 2003, se matriculó en la Facultad de Veterinaria de la UNAM, pero su gusto por las peleas lo aislaron y se dio de baja a los tres semestres. Sin querer renunciar a su vocación, Benjamín buscaba perros de ataque y si le parecían bravos, los vendía a empresas de seguridad privada.

“Un día se me acercó un amigo y me dijo que por qué no ponía a pelear a mis perros, que podía hacerlo en el patio. Y dije ‘venga’”, cuenta El Diablo.

Robusto, manos gruesas y con 100 kilos en 1.80 metros, Benjamín cree que la vida le diseñó esto.

“Yo salgo con mi camioneta a buscar perros chingones. Los veo y con las manos los agarro”. Así se encontró con La Chokolata el 31 de octubre pasado.

El rescate de “La Chokolata”

Mientras manejaba por Periférico, Benjamín la vio a orillas del desagüe. Tenía sus colmillos en el cuello de otro perro, que quiso quitarle una pieza de pollo. Ella defendió su alimento dejándolo medio muerto.

“Me acerqué y le ofrecí croquetas para subirlo a mi camioneta. Cuando vi que era hembra dije ¡para adentro!”, cuenta Benjamín, emocionado. Dentro del auto, la bautizó La Chokolata, por su pelaje. Tenía patas fuertes y mandíbula trabada.

En casa, La Chokolata comía croquetas con pollo, bebía consomé y salía a ejercitarse tres veces al día. Era sus días felices, pero tenían fecha de caducidad: El Diablo pactó su primera pelea para el lunes 7 de noviembre con El Loco.

Desde el sábado 5, ya no recibió más atenciones. La preparación había comenzado, para evitar que se desangrara, Benjamín sólo le dio a lamer un trapo húmedo y semillas de girasol, un anticoagulante natural. Cada vez que podía, la apaleaba sin razón con un bat. “Hay que ponerlos locos días antes para que salgan bravos. Y ella se ponía bien brava, loquita”, cuenta riendo. Se acordó en 5 mil pesos con la regla básica de un topón: gana el dueño del perro que sobreviva o que tenga menos daños al cabo de 15 minutos.

Ella iba contra El Freezer, una bestia de mirada demente y con pelaje negro y blanco. Tres años mayor que La Chocolata, pero invicto en cuatro peleas al hilo. Todo un récord, si se considera que un perro de pelea apenas llega vivo a tres combates. Su dueño, El Loco, es un narcomenudista de la banda Los Negros, a la cual le dirigieron un operativo en 2008 que acabó en la tragedia del New's Divine.

La descripción que aquí se presenta es similar a lo que ya se explicó con antelación acerca de cómo se consiguen y se preparan perros para las peleas. La idea es definitivamente instrumentar un acto de violencia extrema. Esta violencia está relacionada con la idea de sentirse vencedor a través del otro, el perro al que se pone a pelear y por el que se toma partido. Pero un problema que se observa en las peleas de perros es cuando se desborda esa violencia, y en ocasiones, pasa del ring al público y puede existir el deceso de alguno de los espectadores, mientras que en las corridas de toros no ocurren estos siniestros, lo que también puede ser explicado por las clases sociales que acuden así como por el control que hay en las plazas de toros, pues es más fácil ver que la gente cae en conductas delictivas cuando se encuentran en lugares donde la ley no entra, y es un riesgo potencial, pues entran cualquier tipo de armas, así como el tráfico de drogas que se maneja, ya sean para los perros o para su venta, además de las apuestas clandestinas que llegan a ser hasta de 40 mil pesos.

En las peleas de perros, no hay una división de las clases sociales como llega a verse en las plazas de toros, pues los que acuden a dicho evento son de clase media a baja, y todos se juntan en lugares clandestinos donde no importa el

estatus que portes, pues a diferencia de la corrida de toros, este evento es, como ya decíamos, una forma de vida y muchos de los que participan, ya sea como entrenador, organizador y/o apostador, viven de las ganancias que deja el lucro que se hace de este sufrimiento animal.

Los desastres que ocurren durante varios eventos de esta índole, son hasta cierto punto inesperados e incontrolables, e implican pérdida de la vida o propiedades materiales.

Los preparativos

El lunes había expectativa. Varios vecinos e hijos apartaron el día para ver la pelea, en primera fila, en La Guardia del Diablo. Benjamín se levantó temprano a preparar todo. Lavó el baño y el patio, compró caguamas, cigarros sin filtro y dos grapas de cocaína. A las 14:00 horas, El Loco entró a La Guardia del Diablo con El Frezer; en tanto, Benjamín preparaba a La Chokolata; le introdujo cocaína en la nariz.

Los dueños se mostraron el dinero y asintieron con la cabeza. Todo estaba listo y el patio en silencio. Sólo se escuchaba el jadeo de los perros. De un lado, Benjamín sostenía a su perra; siete metros después, El Loco al suyo. Y al filo de las 14:16 horas soltaron a sus bestias. Un aullido de La Chokolata rompió el silencio.

La “sentencia”

La hembra da pelea, con trabajo. Él, experto en el ruedo, le muerde los ojos. La Chokolata, aturdida por los mordiscos y la cocaína, sigue peleando. Alcanza la oreja de su rival, pero se le escapa.

“¡Adentro, adentro!”, grita un joven de unos 15 años extasiado con la resistencia que pone La Chokolata. El macho muerde y desgarrá; ella contiene el ataque y se lanza, pero se cansa. Por eso sorprende a la multitud cuando El Freezer cae de lomo. Silencio. Los dueños intercambian miradas son semblante serio. Todo puede pasar.

Las edades de los espectadores no importan, pues para la clase baja, no es cuestión de atención la violencia, y se puede observar cuando les compran a niños y jóvenes videojuegos que tienen clasificación de adulto o una película, la cual está explícitamente etiquetada para otro sector que no sea el adolescente, y aun así, lo adquieren sin pensarlo; no así, la gente de clase social alta, que llega a respetar más esta clasificación.

Benjamín y El Loco no salen del ruedo. A medio metro de sus canes, los azuzan y les soplan en el lomo para refrescar sus heridas.

“¡Pinche perra, está cabrona!”, grita uno. “Ahorita le dan vuelta”, pronostica otro. Y del concreto se levanta El Freezer. Como un campeón herido en el orgullo, se levanta con más fuerza y el macho domina de nuevo la pelea. La proeza de La

Chocolata apenas duró un momento. A los 13 minutos se le ve muy herida y El Diablo quiere parar la pelea, pero el trato fue un cuarto de hora y se debe cumplir.

Llegan los 15 minutos y de inmediato paran la pelea. Dos más separaran a los perros y el resultado es claro: El Loco recibirá los 5 mil pesos y el público aplaude el espectáculo. Nervioso, Benjamín corre por su perra. Casi con cariño le lava las heridas, hasta que se da cuenta que tiene los ojos perforados. Ha quedado ciega.

“¡No aguantaste nada, ni para una chingada!”, lamenta. Tendrá que matarla, pero hoy no porque ya lavó el baño y no quiere que se ensucie.

Vigilancia insuficiente.

De acuerdo con Benjamín, las peleas de perros son cada vez menos frecuentes en la ciudad de México, pues las autoridades hacen más operativos. Debido a que los topones no suelen permanecer fijos, la Secretaría de Seguridad Pública del DF, a través de la Brigada Animal, mantiene operativos permanentes para detectarlos.

Puede ser por la presión social que han ejercido los manifestantes pro animal, que estén en disminución las peleas de perros, pero el círculo de la violencia animal no termina ahí, pues junto con las corridas de toros, son negocios que siguen siendo rentables, y si llegan a clausurar un lugar que sirva de “tapón” se abrirá otro, pues

la demanda no cesa, y no hay ninguna política pública que ataque este problema de raíz.

Pese a ello, asegura, “no tienen descubiertos ni la mitad de los que hay”. Gracias a eso, puede cobrar más por la entrada. Tanto, que el ruedo se ha vuelto su trabajo fijo. “No me bajonea lo de mi perra. De todos modos la hubieran matado en la calle. Mejor conmigo... al menos la traté chido unos días”, dice Benjamín, quien arrojó el cuerpo de La Chocolata a orillas del desagüe. Al día siguiente, buscó otro perro. Uno más bravo. El Diablo está seguro que El Freezer no aguanta otra pelea y que vengará su honor.

Lucrar con maltrato animal no tiene coherencia en ningún sentido, y es inexplicable que por unos días de buen trato al perro, tenga que sufrir de esta manera, inclusive el llegar a quedar ciega. Y es exactamente el mismo argumento que dan las ganaderías para seguir solventando este negocio que lo único que beneficia es a ellos mismo, y que está en contra del grueso de la población y en contra de la vida de seres inocentes. Si no se tienen descubiertas ni la mitad de los “tapones” que hay en la ciudad, quiere decir que las tareas de la brigada animal no funcionan bien, y se siguen solapando estas prácticas y peor aún, se regularizan las corridas de toros.

CONCLUSIÓN

El maltrato animal, como simple forma de espectáculo o medio para lucrar es injustificable.

Como se expuso en las primeras páginas de esta investigación, un animal puede llegar a sentir el mismo tipo de sufrimiento que un humano, y si decimos que el provocar cualquier tipo de dolor a un humano de manera intencional, y sin el consentimiento de ambas partes (aclaro para los casos de deportes de contacto físico, o en el que el objetivo del deporte sea golpear al contrincante), es una conducta que antes los ojos de la sociedad del Distrito Federal es incorrecta, o el abusar de niños y mujeres, por el simple hecho de que no pueden defenderse o para beneplácito de otro grupo es inaceptable, lo mismo ocurre con los animales, es absurdo, el querer maltratar a los toros de lidia para seguir con una tradición que una alta proporción de los habitantes del D. F. no acepta y por si fuera poco, tampoco la creó.

Es cierto que en décadas atrás era un espectáculo que pasaba de padre a hijo y llego a tener tanta popularidad como la tiene el futbol hoy en día, pero los procesos de urbanidad no son los mismos, y ha habido muchos cambios tanto sociales como económicos, y por ende, se esperaría que haya un cambio político, un cambio en las legislaciones de la ALDF, pero no es así.

Los intentos de crear leyes que de verdad sean en beneficio de la gente o de opinión pública, son truncados por las mafias que mueven las empresas que patrocinan las corridas, pues tiene mayor peso el capital que puedan dejar estos emporios, que el sentir de la gente.

Leyes crean y leyes destruyen con la misma ley, es inverosímil que en tantos adelantos que hay en ciencias sociales, se sigan cayendo en lagunas jurídicas, impensable que, hay una ley en protección a los derechos de los animales, pero también existe un reglamento para permitir las corridas de toros. Estas contradicciones no dejan crecer este tipo de temas en la Asamblea Legislativa.

Si de verdad se quiere hacer un cambio verdadero, deberían empezar por corregir la negligencia que opera en diferentes tipos de autoridades, pues así como se tienen bien identificados los puntos de narcomenudeo o de cualquier otra actividad delictiva, también se tienen identificados los puntos en los que se organizan peleas de perros que en ocasiones son resguardadas por la misma policía.

La violencia ocasionada por este tipo de eventos deja secuelas negativas en la formación de niños, y a pesar de esto, es más fácil ver a un niño hablar (y ejercer) de violencia con otros niños, que verlo enseñar a otro niño sobre el cuidado animal. Vivimos en un entorno enorme, donde hay problemas de salud pública muy graves como la obesidad; en este caso, a pesar de las campañas que realiza el Estado, seguimos siendo el país con mayor índice de obesidad en todo el mundo. Éste es un ejemplo de que las cosas no se están haciendo bien, y es lo

mismo en el caso del maltrato animal, pues está plasmado en la ley de protección animal que debe haber por lo menos una vez al año en toda escuela, ya sea pública o privada, centros de salud o cualquier institución que tenga contacto con la sociedad, actividades relacionadas con el cuidado animal, cosa que en los hechos no sucede.

El mencionar a las personas que los animales tienen necesidades e importancia debe ser ya prioridad en la agenda pública, pues esto no solo evitaría a muchos seres inocentes sufrimientos innecesarios sino que evitaría que muchos jóvenes sean blanco de las manos de grupos delictivos; es vital que, a nivel sociedad, se entienda y se aprenda la sana relación que debe haber entre los seres vivos.

La violencia es factor importante en el desarrollo de la sociedad, y ésta no puede subsistir sin ayuda de la violencia, pues no ha habido nunca en la historia de la humanidad, épocas sin que apareciera alguna declaración de agresividad hacia otro grupo, sea humano o no. Durkheim manifiesta en sus libros a la violencia como factor de cohesión social, también muchos autores de psicología social como Elías Canneti o Gustave de León, expresan la importancia de la violencia en la sociedad, pero no profundizan sobre la violencia hacia los animales.

La violencia es importante porque no se puede alejar de la esencia humana, pero no porque sea algo inherente a nosotros justifica que se puedan invadir países para buscar el beneficio de cierta nación o asesinar a alguien por buscar justicia en propia mano, para eso existen las leyes; leyes que sirven para la buena

convivencia entre similares, y que se supondría están basadas en la necesidades de los habitantes de una sociedad.

El problema estriba en que no se ven las verdaderas necesidades de los animales, y a pesar que existe hasta una Declaración Universal de los Derechos de los Animales, y que México como miembro de la ONU debería respetar, no siempre es este el caso. Siempre pedimos que se respeten las leyes o los tratados internacionales, pero no es así.

En el mes de abril de 2014 fue ejecutado en los Estados Unidos el mexicano Edgar Tamayo, quien tras pasar un largo proceso judicial y estar años enteros en el paredón de la muerte terminó por morir al no respetársele sus derechos consulares, a pesar de que en la liga Inter Americana está prohibida la pena de muerte y diversos organismos internacionales como la misma ONU a la cual también pertenecen los Estados Unidos, ignoraron toda petición de cancelación de la ejecución. Lo mismo ocurre en el caso de las peleas de perros o corridas de toros, pues está la declaración de los Derechos de los Animales, están las leyes de protección de animales entre otras más, y no se respetan sus necesidades, se ignoran de la misma manera que fueron ignorados los derechos del mexicano Tamayo.

Sin embargo, el caso de Edgar Tamayo lo cubrieron los medios y no hay la misma difusión de lo incorrecto que es el celebrar un año más de la temporada grande de

la plaza México, pues se está dejando de lado el respeto a las leyes, o no hubo suficiente difusión cuando se enteraron del caso del “mata perros” o “mata gatos”. El maltrato animal es reprobado por gran parte de nuestra sociedad, además de la corrida de toros y pelea de perros, los diferentes eventos donde se manifiesta el maltrato animal no tiene aceptación pues en lo que se refiere a las pruebas de laboratorio, también es reprochado el uso de animales, pues el 68 % no lo ve con buenos ojos, y el uso de animales como entretenimiento e industria de la peletería corren con la misma suerte con un rotundo 68 % cada uno.

Estos datos hacen ver que los mexicanos están en desacuerdo total contra cualquier acto de maltrato animal y sí creen que tienen derechos los animales pues el 94 % así lo piensa, mientras que solo 4 % no lo cree.¹⁰²

Esta encuesta dice mucho de lo que se quiere en nuestra sociedad y debe darse la importancia que merece el tema del maltrato animal.

¹⁰² PARAMETRÍA. Óp. cit.

ANEXOS

ANEXO 1. Municipios en el mundo que se declararon anti taurinos.¹⁰³

España

1. Tossa de Mar (Girona, Cataluña, 1989)
2. Vilamacolum (Cataluña, 1991)
3. La Vajol (Cataluña, 1991)
4. Palafrugell (Cataluña, 1991)
5. Calonge (Cataluña, 1997)
6. Barcelona (Cataluña, 2004)
7. Torelló (Barcelona, Cataluña, 2004)
8. Calldetenes (Barcelona, Cataluña, 2004)
9. Olot (Girona, Cataluña, 2004)
10. Ripoll (Girona, Cataluña, 2004)
11. Tavertet (Barcelona, Cataluña, 2004)
12. Manlleu (Barcelona, Cataluña, 2004)
13. Granollers (Barcelona, Cataluña, 2004)
14. San Feliu del Llobregat (Barcelona, Cataluña 2004)
15. Valls (Tarragona, Cataluña, 2004)
16. Badía del Vallès (Cataluña, 2004)
17. Molins de Rei (Barcelona, Cataluña, 2004)
18. La Roca (Cataluña, diciembre 2004)
19. Sitges (Penedès, Cataluña, 2005)
20. Sant Cugat (Barcelona, Cataluña, 2005)
21. Bellpuig (Lleida, Cataluña, 2005)
22. Banyoles (Girona, Cataluña, 2005)
23. Coslada (Madrid, 2005)

¹⁰³ Disponible en: <http://www.cas-international.org/es/home/sufrimiento-de-toros-y-caballos/municipios-antitaurinos/>

24. Abrera (Barcelona, Cataluña, 2005)
25. Cerdanyola (Barcelona, Cataluña, 2006)
26. Sant Andreu de la Barca (Barcelona, Cataluña, 2006)
27. Mollet del Vallès (Barcelona, Cataluña, 2006)
28. Teià (Barcelona, Cataluña, mayo 2006)
29. Sant Quirze de Besora (Barcelona, Cataluña, mayo 2006)
30. Gironella (Barcelona, Cataluña, mayo 2006)
31. Biure de l'Alt Empordà (Girona, Cataluña, mayo 2006)
32. Cabrera de Mar (Barcelona, Cataluña, mayo 2006)
33. Cabanes de l'Alt Empordà (Girona, Cataluña, junio 2006)
34. Sant Iscle de Vallalta (Barcelona, Cataluña, junio 2006)
35. Guissona (Lleida, Cataluña, junio 2006)
36. Moià (Barcelona, Cataluña, septiembre 2006)
37. Artesa de Segre (Lleida, Cataluña, septiembre 2006)
38. Vilabertran (Girona, Cataluña, septiembre 2006)
39. Sanaüja (Lleida, Cataluña, octubre 2006)
40. Torrelavit (Penedès, Cataluña, octubre 2006)
41. Torrebesses (Cataluña, November 2006)
42. Riudarenes (Girona, Cataluña, noviembre 2006)
43. Fornells de la Selva (Girona, Cataluña, febrero 2007)
44. Brunyola (Girona, Cataluña, marzo 2007)
45. La Fatarella (Tarragona, Cataluña, julio 2007)
46. Morera de Montsant (Tarragona, Cataluña, octubre 2007)
47. Calella (Costa Brava, Cataluña, octubre 2007)
48. Dels Pallerols (Tarragona, Cataluña, noviembre 2007)
49. La Bisbal (Girona, Cataluña, diciembre 2007)
50. Basauri (Basque Country, junio 2008)
51. Castrillón (Asturias, julio 2008)
52. Sant Cebrià de Vallalta (Barcelona, Cataluña, octubre 2008)
53. Palamós (Girona, Cataluña, noviembre 2008)
54. Les Franqueses del Vallès (Barcelona, Cataluña, enero 2009)

55. Castellar del Vallés (Barcelona, Cataluña, enero 2009)
56. Tagamanent (Cataluña, marzo 2009)
57. Pallejà (Cataluña, marzo 2009)
58. Arenys de Munt (Cataluña, marzo 2009)
59. Caldes de Montbui (Cataluña, marzo 2009)
60. Hostalric (Cataluña, marzo 2009)
61. Vacarisses (Cataluña, marzo 2009)
62. Santa Eulàlia de Ronçana (Cataluña, marzo 2009)
63. Aiguafreda (Barcelona, Cataluña, marzo 2009)
64. Sant Pere de Vilamajor (Cataluña, abril 2009)
65. Sabadell (Barcelona, Cataluña, abril 2009)
66. Vilassar de d'Alt (Barcelona, Cataluña, abril 2009)
67. Martorell (Barcelona, Cataluña, abril 2009)
68. Castellbisbal (Barcelona, Cataluña, abril 2009)
69. Vallgorgina (Barcelona, Cataluña, mayo 2009)
70. Sentmenat (Barcelona, Cataluña, mayo 2009)
71. Sopelana (País Vasco, mayo 2009)
72. Sant Esteve de Palautordera (Barcelona, Cataluña, junio 2009)
73. Costitx (Islas Baleares, julio 2009)
74. Arenys de Mar (Barcelona, Cataluña, octubre 2009)
75. Cangas (Galicia, enero 2010)
76. Begues (Barcelona, Cataluña, enero 2010)
77. Vedra (Galicia, marzo 2010)
78. Dodro (Galicia, abril 2010)
79. Mutxamel (Valencia, abril 2010)
80. Pobra do Brollón (Galicia, julio 2010)
81. Teo (Galicia, julio 2010)
82. Sestao (País Vasco, agosto 2010)
83. Ares (Galicia, julio 2011)
84. Santurzi (País Vasco, octubre 2011)
85. Barakaldo (País Vasco, noviembre 2011)

86. Abanto-Zierbana (País Vasco, noviembre 2011)

87. Donostia - San Sebastián (País Vasco, marzo 2013)

Francia

1. Mouans-Sartoux (2005)

2. Bully-les-Mines (diciembre 2006)

3. Montignac (octubre 2007)

4. Joucou (julio 2009)

Portugal

1. Viana do Castelo (febrero 2009)

Ecuador

1. Baños de Agua Santa (2007). Todavía corridas de toros

2. Loja (abril 2010)

Colombia

1. Medellín (febrero 2008). Todavía corridas de toros y el tema está en los tribunales, ya que el alcalde no quiso firmar la declaración.

2. Zapatoca (febrero 2008). Se prohibieron todas las corridas de toros y peleas de gallos planeadas para el 2008.

3. Bello (julio 2008). Declarada “ciudad en contra los espectáculos donde animales se maltratan, torturan o matan”.

Venezuela

1. Carrizal (octubre 2008)

2. Caracas (abril 2009)

3. El Hatillo (mayo 2011)

4. Valera (agosto 2011)

5. Cabimas (marzo 2013)

Perú

1. Concepción (junio 2012)

2. Junín (julio 2012)

México

1. Teocelo, Veracruz (julio 2012)

2. Fortín de las Flores, Veracruz (marzo 2013)

3. Xalapa, Veracruz (marzo 2013)
4. Boca del Rio, Veracruz (abril 2013)

ANEXO 2. La Declaración Universal de los Derechos de los Animales

Esta declaración fue adoptada por La Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977, que la proclamó al año siguiente. Posteriormente, fue aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).¹⁰⁴

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales, aprobada y proclamada por la ONU y la UNESCO 1977, entre otras consideraciones:

Artículo 1.-

Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

Artículo 2.-

- a) Todo animal tiene derecho al respeto.
- b) El hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.
- c) Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Artículo 3.-

- a) Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles.
- b) Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.

Artículo 4.-

- a) Todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse.
- b) Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a este derecho.

Artículo 5.-

¹⁰⁴ Disponible en: <http://www.me.gov.ar/efeme/diaanimal/derecho.html>

- a) Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie.
- b) Toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones que fuera impuesta por el hombre con fines mercantiles es contraria a dicho derecho.

Artículo 6.-

- a) Todo animal que el hombre haya escogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.
- b) El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.

Artículo 7.-

Todo animal de trabajo tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad del trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo.

Artículo 8.-

- a) La experimentación animal que implique un sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal, tanto si se trata de experimentos médicos, científicos, comerciales, como de otra forma de experimentación.
- b) Las técnicas alternativas deben ser utilizadas y desarrolladas.

Artículo 9.-

Cuando un animal es criado para la alimentación debe ser nutrido, instalado y transportado, así como sacrificado, sin que ello resulte para él motivo de ansiedad o dolor.

Artículo 10.-

- a) Ningún animal debe ser explotado para esparcimiento del hombre.
- b) Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de animales son incompatibles con la dignidad del animal.

Artículo 11.-

Todo acto que implique la muerte de un animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida.

Artículo 12.-

a) Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie.

b) La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio.

Artículo 13.-

a) Un animal muerto debe ser tratado con respeto.

b) Las escenas de violencia, en las cuales los animales son víctimas, deben ser prohibidas en el cine y en la televisión, salvo si ellas tienen como fin dar muestra de los atentados contra los derechos del animal.

Artículo 14.-

a) Los organismos de protección y salvaguarda de los animales deben ser representados a nivel gubernamental.

b) Los derechos del animal deben ser defendidos por la ley, como lo son los derechos del hombre.

BIBLIOGRAFÍA

ACABEMOSCONELESPECISMO.ORG. S.f. "Peleas de perros". Disponible en: <http://www.acabemosconelespecismo.com/peleas-de-perros/>

ANIMANATURALIS. 2010. "Iniciativa para prohibir las corridas de toros." Disponible en: <http://www.animanaturalis.org/n/11388>.

ANTITAUROMAQUIA. S.f. "Gente y marcas antitaurinas". Disponible en: <http://www.antitauromaquia.es/gente-marcas-y-ciudades-antitaurinos.htm>

ANTITAUROMAQUIA. S.f. "La iglesia". Disponible en : <http://www.antitauromaquia.es/la-iglesia.htm>

BALDERAS, Oscar. 12 diciembre 2011. "Perros callejeros, en las `fauces´ de las apuestas". El Universal (en línea). Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/109337.html>.

BARRANCO, Rodrigo. 17 julio 2012. "México tiene primer municipio antitaurino" El Universal en línea: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/859491.html>

BECKER, H. citado en: GOBBA, Carlos. 2010. "Sociología de la desviación." Cátedra Alicia Goyena. Disponible en: http://www.dfpd.edu.uy/departamentos/sociologia/adjuntos/Sociologia_desviacion.pdf

CASTILLO CADENA, Erik. 18 mayo 2015. *Peleas de perros en la Ciudad de México*. Disponible en: http://www.vice.com/es_mx/read/peleas-de-perros-en-la-ciudad-de-mexico

COMITÉ PRO ANIMAL. 2011. "Datos página de inicio". Disponible en: <http://www.comiteproanimal.org/>

CRUCES, Rodolfo. 6 noviembre 2014. *Por primera vez, detienen en Cancún a mataperros*. Disponible en: <http://www.marcrixnoticias.com/por-primera-vez-detienen-en-cancun-a-mataperros/>

DURKHEIM, Emile. 2005. "Las Reglas del Método Sociológico" .Fondo de Cultura Económica, México. pp. 39

DURKHEIM, Emilio. "De la División del Trabajo Social." Ed. Shapire, Buenos Aires. pp.37-38

ECOLOGÍA. 2009. "Resistencia ambiental". Disponible en:
<http://scaniarizar.blogspot.mx/2009/10/resistencia-ambiental.html>

ECOSOFÍA.ORG. 2006. "Ilegales y crueles: peleas de perros". Disponible en:
http://ecosofia.org/2006/04/peleas_perros_ilegal_cruel_dogfights

ESTOL, Leopoldo. 2006. "Bienestar animal, una clara responsabilidad". Disponible en: http://www.produccion-animal.com.ar/etologia_y_bienestar/bienestar_en_general/98-clara_responsabilidad.pdf

FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Andrés citado en: HERNANDEZ MENDO, Antonio et al. "Introducción a la Psicología de las Masas en el Deporte". Universidad de Malaga. Revista digital-Buenos Aires- año 6, No. 3, febrero de 2001. p. 11

FRANCIONE, G. 2008. "Lluvia sin truenos, la ideología del movimiento por los derechos de los animales". Disponible en:
<http://www.nodo50.org/elgrilloliberal/libros%20descarga/LLUVIA%20SIN%20TRUENOS2.pdf>

FROMM, Erich. 1983. "El Corazón del Hombre". Fondo de Cultura Económica, México. pp. 20-21

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. 20 mayo 1997. Reglamento Taurino para el Distrito Federal.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. 26 febrero 2002." Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal".

GIMÉNEZ ZAPIOLA, Marcos. 2006. "Manual de buenas prácticas ganaderas". Disponible en: http://www.produccion-animal.com.ar/libros_on_line/07-manual_buenas_practicas_ganaderas/01-introduccion.pdf

GIROLA, Lidia, en: Zabudowsky Kuper, Gina (coordinadora). 2007. "Sociología y cambio conceptual". Siglo XXI editores- FCPyS, UNAM-UAM Azcapotzalco, México. p. 94

GÓMEZ MENDOZA, Miguel Angel. 2000. "Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología". Revista de Ciencias Humanas no. 20, en línea. Disponible en :
<http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev20/gomez.htm>

GUZMAN B., Álvaro. 1990. "Sociología y Violencia". Publicación: Documento de Trabajo. No.07. p. 15

HERNANDEZ MENDO, Antonio et al. "Introducción a la Psicología de las Masas en el Deporte" Universidad de Malaga. Revista digital-Buenos Aires- año 6, No. 3, febrero de 2001. p. 6

HORTA, Oscar. S.f. "Reseña The Case for Animal Rights". Disponible en:
<http://www.especismocero.org/libros/90-resena-de-the-case-for-animal-rights-oscar-horta>

HUMANE SOCIETY INTERNATIONAL. 2011. "Las corridas de toros (fiesta brava) en México. Disponible en:
http://www.hsi.org/spanish/issues/corridas_de_toros_mexico.html

IGUALDADANIMAL. S.f. "Antiespecismo/Especismo". Disponible en:
<http://www.igualdadanimal.org/antiespecismo>

MUNNÉ, F. citado en: HERNANDEZ MENDO, Antonio et al. "Introducción a la Psicología de las Masas en el Deporte". Universidad de Malaga. Revista digital-Buenos Aires- año 6, No. 3, febrero de 2001. p. 8

ORTEGA FRAILE, Julio. 2008. "Entrevista a D. Alvaro Múnera. de torero a luchador contra la tortura". Disponible en:
<http://www.otromadrid.org/articulo/5837/entrevista-alvaro-munera-torero/>

OVEJERO, Anastasio citado en HERNANDEZ MENDO, Antonio et al. "Introducción a la Psicología de las Masas en el Deporte". Universidad de Malaga. Revista digital-Buenos Aires- año 6, No. 3, febrero de 2001. pp. 6

PARAMETRÍA. 2013. "Mexicanos en pro de los animales". Disponible en:
http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4600

REGAN, Tom. 1999. "Poniendo a las personas en su sitio". Teorema, Vol. XVIII/3, pp. 17-37

ROJAS BLANCO, Clara Eugenia. 2010. "La violencia cultural y el discurso público de prevención de la violencia". Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. Vol.19. No. 28. p. 210

S/A. S.f. "Violencia doméstica y criminalidad relacionada con el maltrato animal",. Disponible en: <http://hoteltierra-psicoterapiabreve.blogspot.mx/2012/09/estudios-sobre-la-relacion-entre.html>

SALAS, Julio Cesar. *En el DF existen al menos 1 millón 200,000 perros callejeros*. El Financiero. en línea: <http://www.elfinanciero.com.mx/archivo/en-el-df-existen-al-menos-millon-200-000-perros-callejeros.html>.

SANCHEZ GARCIA, Raúl. 2011. "Análisis Sociológico de las Actividades Lúdicas Caballerescas en la Edad Moderna Española: El Toreo a Caballo en los Siglos XVI Y XVII". UEM. p.20

SCARCELLA, Silvana. 2007. "Maltrato animal y legislación". Revista electrónica de Veterinaria 1695-7504 Volumen VIII Número 12B pp.6. Disponible en: <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n121207B/BA20.pdf>

SINGER, Peter.1990. *Liberación Animal*. Edit. Trotta, Madrid. p. 45

SOSA, Iván. 23 agosto 2012. *Pelears de perros clandestinas aumentan en Chapultepec*. Disponible en: <http://noticias.terra.com.mx/mexico/df/peleas-de-perros-clandestinas-aumentan-en-chapultepec,4cc271e296359310VgnVCM20000099cceb0aRCRD.html>

VON WIESE, Leopold citado en: HERNANDEZ MENDO, Antonio et al. "Introducción a la Psicología de las Masas en el Deporte". Universidad de Malaga. Revista digital-Buenos Aires- año 6, No. 3, febrero de 2001. p. 8

WAGNER, Heidy. 22 enero 2014. *Multan a "matagatos" con 16 mil 500 pesos*. Disponible en: <http://www.oem.com.mx/diariodequeretaro/notas/n3265256.htm>

WEBER, Max. 2014. "Economía y Sociedad". Fondo de Cultura Económica, México. pp. 464

ZONAJ.NET. S.f. "Las 13 razas de perros mas bravas del mundo". Disponible en:<http://www.zonaj.net/noticia/1650/5/las-13-razas-de-perros-mas-bravas-del-mundo/>